

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO  
NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(EMPRESA DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA)  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2023 Y 2022, E INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Administración del Sistema Portuario  
Nacional Ensenada, S.A. de C.V.  
(Empresa de Participación Estatal Mayoritaria)  
Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2023 y 2022, e informe de los auditores independientes**

**CONTENIDO**

---

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de actividades

Estados de situación financiera

Estados de cambios en la situación financiera

Estados de variaciones en el patrimonio

Estado analítico del activo

Estado Analítico de la deuda y otros pasivos

Estados de flujo de efectivo

Conciliación Contable presupuestaria

Patrimonio del ente público del sector paraestatal

Informe sobre pasivos contingentes

Notas a los estados



Tel.: +52 (664) 634 6110  
Fax: +52 (664) 634 6114  
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Edificio Centura  
Blvd. Agua Caliente 10611-1101  
Colonia Aviación  
Tijuana, Baja California, México  
CP 22014

A la Secretaría de la Función Pública  
Al Consejo de Administración de  
Administración del Sistema Portuario  
Nacional Ensenada, S.A. de C.V.  
(Empresa de participación Estatal Mayoritaria)

## **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. empresa de participación estatal mayoritaria (la entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en los que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## **Otras cuestiones**

Nuestra Auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de la información contenida en la “Nota de gestión Administrativa” relativa a los “procesos de mejora” y “panorama económico y financiero”.

Los estados financieros de la Entidad por el año que termino el 31 de diciembre de 2022 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos quienes con fecha 15 de marzo de 2023, emitieron su opinión sin salvedad.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. O. Hernández Contreras', written over a faint, illegible stamp or background.

C.P.C. Edgar Omar Hernández Contreras

Tijuana, Baja California a  
16 de marzo de 2024

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 14 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Del Público

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Cuenta Pública	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>456,544,756</b>	<b>432,878,910</b>
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	456,544,756	432,878,910
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>34,305,104</b>	<b>14,236,020</b>
Ingresos Financieros	31,028,171	13,862,572
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,176,933	363,448
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>490,749,860</b>	<b>447,104,930</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>196,094,367</b>	<b>156,394,057</b>
Servicios Personales	28,878,423	27,859,415
Materiales y Suministros	6,564,684	4,084,594
Servicios Generales	160,651,258	124,450,046
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>194,570,031</b>	<b>202,042,770</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,446,087	11,364,174
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	179,123,944	190,678,594
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>390,664,398</b>	<b>358,436,827</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)</b>	<b>100,085,462</b>	<b>88,668,103</b>

Este informe de actividades está sujeto a los Estados Financieros que serán auditados por el Comité de Auditoría y el Organismo de Control.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

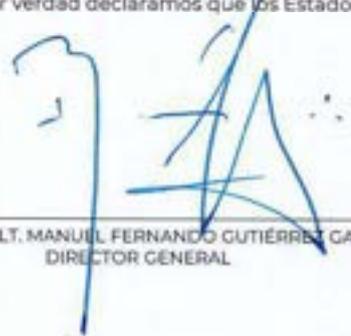
SEMAJAL Y ASISTENTE GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	2023	2022
<b>Ingresos Propios Netos</b>	<b>456,544,756</b>	<b>432,878,910</b>
Costo de Prestación de servicios	223,870,601	203,044,770
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>232,674,155</b>	<b>229,834,140</b>
Ingresos Diversos	3,176,933	363,448
Gasto de Administración	17,581,989	16,087,278
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>218,269,099</b>	<b>214,110,310</b>
Subsidios y Transferencias Corrientes	-	-
Resultado después de aplicar los subsidios y transferencias corrientes	218,269,099	214,110,310
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>31,028,315</b>	<b>13,862,674</b>
Otros Ingresos o Productos Virtuales	-	-
Otros Gastos Virtuales	102,045,482	106,037,081
<b>Utilidad Neta Antes de ISR y PTU</b>	<b>147,251,932</b>	<b>121,935,903</b>
<b>ISR y PTU</b>	<b>47,366,470</b>	<b>33,267,800</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>100,085,462</b>	<b>88,668,103</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(PESOS)

Ente Público

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	269,386,640	282,159,133	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,212,069	32,646,080
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,153,238	20,790,675	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	58,733,607	35,099,227	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,510,029	1,489,090	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	5,511,749	4,906,994
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>356,783,514</b>	<b>339,538,125</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>30,743,818</b>	<b>37,553,074</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	85,963,777	89,524,357	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	117,934,656	117,934,656	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,946,705	1,946,705	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-121,998,934	-116,786,672	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	8,425,142	9,320,683
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>8,425,142</b>	<b>9,320,683</b>
Otros Activos no Circulantes	8,549,723	8,501,881	<b>Total del Pasivo</b>	<b>39,168,960</b>	<b>46,873,759</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>92,395,927</b>	<b>101,120,927</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>449,179,441</b>	<b>440,659,052</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>296,503,027</b>	<b>296,503,027</b>
			Aportaciones	279,144,294	279,144,294
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	17,358,733	17,358,733
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>113,507,454</b>	<b>97,282,266</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	100,085,462	88,648,103
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	59,721
			Revalúos	0	0
			Reservas	13,421,992	8,554,442
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>410,010,481</b>	<b>393,785,293</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>449,179,441</b>	<b>440,659,052</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verdaderos y completos.

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	
	2023	2022
<b>ACTIVO</b>	<b>21,545,335</b>	<b>30,065,724</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>12,772,493</b>	<b>30,017,882</b>
Efectivo y Equivalentes	12,772,493	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	6,362,563
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	23,634,380
Inventarios	0	0
Almacenes	0	20,939
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>8,772,842</b>	<b>47,842</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,560,580	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,212,262	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	47,842
<b>PASIVO</b>	<b>624,753</b>	<b>8,329,552</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>624,753</b>	<b>7,434,011</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	7,434,011
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	624,753	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>895,541</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	895,541
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>16,284,909</b>	<b>59,721</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>16,284,909</b>	<b>59,721</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,417,359	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	59,721
Revalúos	0	0
Reservas	4,867,550	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ADMIN. CAP. ALT. MARÍA FERNANDA CORTÉS GALARRAGA  
DIRECTORA GENERAL

ROBERTO C.F. FOLLE ALONSO  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

## Cuenta Pública 2023

**CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)**

Ente Público: **Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.**

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>296,503,027</b>				<b>296,503,027</b>
Aportaciones	279,144,294				279,144,294
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	17,358,733				17,358,733
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>8,614,163</b>	<b>88,668,103</b>		<b>97,282,266</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			88,668,103		88,668,103
Resultados de Ejercicios Anteriores		59,721			59,721
Revalúos		0			0
Reservas		8,554,442			8,554,442
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>296,503,027</b>	<b>8,614,163</b>	<b>88,668,103</b>	<b>0</b>	<b>393,785,293</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>-59,721</b>	<b>14,284,909</b>		<b>14,225,188</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			100,085,462		100,085,462
Resultados de Ejercicios Anteriores		-59,721	-88,668,103		-88,727,824
Revalúos			0		0
Reservas			4,867,550		4,867,550
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>296,503,027</b>	<b>8,554,442</b>	<b>104,953,012</b>	<b>0</b>	<b>408,010,481</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUERRERO GALLARDO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>440,659,052</b>	<b>11,146,201,678</b>	<b>11,137,481,289</b>	<b>449,179,441</b>	<b>8,520,389</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>339,538,325</b>	<b>10,900,187,745</b>	<b>10,882,942,356</b>	<b>356,783,514</b>	<b>17,245,389</b>
Efectivo y Equivalentes	282,159,333	10,051,646,119	10,064,418,612	269,386,640	-12,772,493
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,790,675	740,350,264	733,987,701	27,153,238	6,362,563
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,099,227	107,948,654	84,334,274	58,733,607	23,634,380
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,489,090	222,708	201,769	1,510,029	20,939
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>101,120,927</b>	<b>246,013,933</b>	<b>254,738,933</b>	<b>92,395,927</b>	<b>-8,725,000</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	89,524,357	245,020,717	248,581,297	85,963,777	-1,560,580
Bienes Muebles	117,934,656	0	0	117,934,656	0
Activos Intangibles	1,946,705	0	0	1,946,705	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-116,796,672	733,121	5,945,383	-121,998,934	-5,212,262
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	8,501,881	240,095	212,253	8,549,723	47,842

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GALBIZO GALVARDO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: C.P. JOSUE HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>46,873,759</b>	<b>39,148,960</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>46,873,759</b>	<b>39,148,960</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: CAP. AL T. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: C.P. JOSÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Del rubro

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>483,950,477</b>	<b>447,733,634</b>
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	449,745,373	433,507,615
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	34,205,104	14,226,019
<b>Aplicación</b>	<b>357,823,058</b>	<b>205,427,156</b>
Servicios Personales	28,808,414	27,771,204
Materiales y Suministros	6,585,624	4,179,924
Servicios Generales	238,548,745	152,576,028
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	83,840,275	20,900,000
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>126,127,419</b>	<b>242,306,478</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>130,642,360</b>	<b>69,400,399</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130,642,360	69,400,399
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-130,642,360</b>	<b>-69,400,399</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>12,750,700</b>	<b>14,269,328</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	12,750,700	14,269,328
<b>Aplicación</b>	<b>20,988,252</b>	<b>7,594,175</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	20,988,252	7,594,175
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-8,237,552</b>	<b>6,675,153</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-12,772,493</b>	<b>179,581,232</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>282,159,133</b>	<b>102,577,901</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>269,386,640</b>	<b>282,159,133</b>

Este informe de flujo de efectivo fue elaborado por el Estado y sus filiales con razonamientos correctos y con integridad del mismo.

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>483,950,477</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>37,583,462</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	37,583,462
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>30,784,079</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	30,784,079
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>490,749,860</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>372,303,844</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>83,705,145</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	83,705,145
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

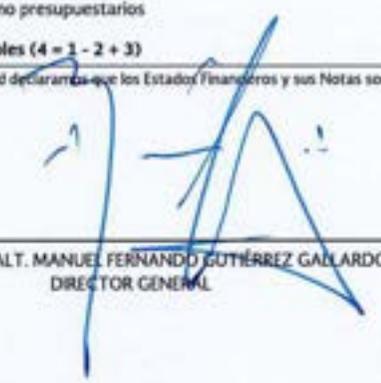
## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>102,065,699</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,446,086
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	86,619,613
<b>4. Total de Gastos Contables (4 - 1 - 2 + 3)</b>	<b>390,664,398</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	Monte
Total de Patrimonio del ente público	410,010,481
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.99
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	409,969,480

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO CORTIÉRREZ GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## Cuenta Pública 2023

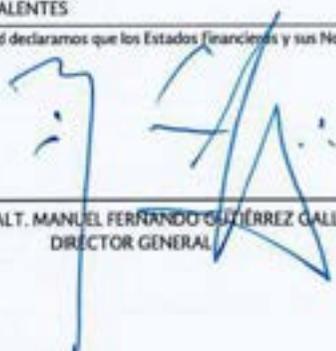
CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Cuenta Contable	Saldo Contable al 31 de diciembre
Efectivo	25,000
Bancos / Tesorería	0
Bancos/ Dependencias y Otros	269,361,640
Inversiones Temporales	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>269,386,640</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

**I. PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V., DA INFORME DE LO SIGUIENTE:

➤ Demandas Laborales en proceso como Patrón Sustituto:

- ❖ Expediente laboral 89/2022 promovido por MANUEL GERARDO PÉREZ RODRÍGUEZ VS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V. Y DUXON SEPIVER, S.A. DE C.V., radicado ante el Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Baja California, con sede en Ensenada. El cual fue emplazado el día 30 de septiembre del 2022, otorgándose término de quince días para dar contestación a la demanda. En fecha 21 de octubre del 2022, estando dentro del término concedido se presentó contestación a la demanda, así como los medios de pruebas correspondientes, una vez que la autoridad acuerde notificara para efectuar replica. 23 de noviembre del 2022 se presentó ante el Tribunal, promoción de contrarréplica. Mediante auto de 08 de diciembre del 2022, se señalan las 9:30 horas del día 06 de enero del 2023 para la celebración de la audiencia preliminar. El 06 de enero del 2023 a las 9:30 horas tuvo verificativo la audiencia preliminar, en la cual se señaló las 10:30 horas del día 16 de enero del 2023 para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida por la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., así mismo se señaló las 9.30 horas del día 03 de febrero del 2023 para la celebración de la audiencia de ley. En fecha 03 de febrero del presente, fue celebrada la audiencia de juicio, quedando pendientes por desahogar la prueba pericial y una testimonial, señalándose como fecha para su continuación el día 23 de febrero de 2023 a las 09:30 horas. En fecha 23 de febrero de 2023, día señalado para la continuación de la audiencia de juicio, no fue posible desahogar las pruebas pendientes estando en espera de las notificaciones al perito y testigo. Se señalan de nueva cuenta las 09:30 horas del día 27 de marzo de 2023 para la continuación de audiencia de juicio. Se celebra audiencia de fecha 27 de marzo de 2023, en la que se toman las pruebas necesarias por uno de los peritos a la parte actora, se señala el día 04 de abril para la toma de muestras por el segundo perito designado por el Tribunal y el 17 de abril para la continuación de la audiencia de juicio, en la que se espera se desahogue la prueba testimonial pendiente, y rindan sus dictámenes los peritos. El día 04 de abril se toman las pruebas dactiloscópicas restantes. Por enfermedad de la juez, se reprograma la audiencia del 17 de abril para el 21 de abril en la que se dicta sentencia condenando a la empresa demandada y a la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., como solidaria. Se presentó amparo directo en contra de la sentencia en fecha 12 de mayo de 2023. En fecha 01 de agosto de 2023 se turna a ponencia de la Magistrada María Elizabeth Acevedo Gaxiola. En fecha 13 de octubre de 2023, se celebró convenio entre las partes para dar cumplimiento con el laudo y archivarlo como total y definitivamente concluido. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 0.00 MILES DE PESOS.



- ❖ Expediente laboral número 365/2020 promovido por ESTANSILAO VÍCTOR NAVARRETE RAMÍREZ, VICENTE RAMÍREZ CHAVELA, VICENTE VILLARREAL GUTIÉRREZ, ANSELMO VICENCIO LOAIZA Y TITO ROJAS VILLALOBOS VS SKALATECH, INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., SKALATECH S.A. DE R.L. DE C.V., ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÉN LLEVANDO EN EL INTERIOR DEL PUERTO PESQUERO EL SAUZAL, QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PASEO DE LAS OLAS ALTAS 110, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; radicado ante la H. Junta Especial Número Cuarenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C. Demanda interpuesta por persona ajena a ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha personas, por dicha situación se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral, se presume que la o las responsables de la relación laboral son las empresas codemandadas. En fecha 12 de enero de 2023, fecha señalada para audiencia inicial, se hace constar la promoción presentada ante oficialía de partes común de la H. Junta, en la que se manifiesta que ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., ha cambiado su nombre a ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V., por lo que se ordena su emplazamiento, sin que exista tampoco relación laboral alguna con ella. Emplazados en fecha 28 de febrero de 2023 con audiencia inicial señalada para el día 14 de marzo de 2023. No es posible la celebración de la audiencia inicial prevista para el día 14 de marzo en vista de que no fue emplazada la empresa dentro del término necesario, se señala nueva fecha para el día 17 de mayo de 2023. En fecha 17 de mayo, no es posible llevar la audiencia al no haber sido emplazada la codemandada, y tener que regularizar acta de audiencia pasada en la que se señaló como demandada a API en vez de ASIPONA, se señalan de nueva cuenta las 10 horas del día 12 de julio de 2023. En fecha 19 de septiembre de 2023, y al no recibir informe por parte de la autoridad exhortada, se señalan las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2023. El día 29 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 10:00 horas del día 06 de febrero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 1,627,723.9 MILES DE PESOS.

### **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**

- ❖ Expediente laboral número 584/2009 promovido por MAURICIO RAMON HERRERA Y OTROS VS ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A DE C.V. Y OTROS, Radicado ante la Junta Especial número cuarenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada, B.C. demanda interpuesta por persona ajena a ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y OTROS planteando por conducto de anterior apoderado legal la estrategia de negativa de la relación laboral para con dicha persona. Cabe precisar que en fecha 13 de Enero de 2016 API fue condenada a las prestaciones determinadas por la junta, sin embargo se promovió amparo directo contra dicho laudo por conducto de ADMINISTRACION PORTUARIA el cual fue concedido para efecto de que la junta absolviera a dichas prestaciones en fecha 06 de diciembre de 2016, por lo que la parte actora promovió Amparo Directo en fecha 13 de enero de 2017 contra dicho laudo el cual le fue concedido para efecto de condenar a ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S. A. DE C.V. Y OTROS, Se hace mención que dentro del juicio se encuentra diversa persona moral como codemandada COMERCIALIZADORA DE ACERO MTY S.A DE C.V. Es preciso mencionar que la ejecutoria de amparo de fecha 13 de diciembre de 2018 el Tribunal Colegiado concede dicho amparo a la parte actora, en el sentido de que deje sin efectos el laudo dictado con anterioridad y valore la posible responsabilidad solidaria tanto de ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A DE C.V. para con los demás demandados. Con motivo del cumplimiento de la ejecutoria del Tribunal Colegiado, la junta dicto un nuevo laudo en fecha 20 de marzo del 2019, en el cual se condena a Comercializadora de Acero MTY, S.A. de C.V. y como



responsable solidario a Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., no obstante, la parte actora promovió de nueva cuenta amparo directo en fecha 15 de abril del 2019 contra dicho laudo, amparo que fue resuelto mediante ejecutoria de fecha 11 de junio del 2020 en la cual ordena a la Junta Especial Numero 40 de la Federal a dejar insubsistente el laudo y dicte otro donde reitera lo que no fue materia de concesión del amparo y establezca que el salario semanal de cada uno de los quejosos es de diez mil pesos moneda nacional y lleve a cabo el cálculo de las prestaciones materia de condena, prescinda de abrir incidente de liquidación, que respecto a los salario caídos los calcule con base a tres mil trescientos setenta y cuatro días, al pronunciar los puntos resolutive incluya la condena de pagos de salarios caídos en los términos propuestos y con base al salario señalados en dicha ejecutoria, emita condena por la totalidad de horas extras demandadas. Actualmente el juicio se encuentra en cumplimiento por parte de la autoridad responsable, dicho cumplimiento aún no ha sido notificado. El 07 de abril del 2021 se notificó el laudo de fecha 16 de febrero del 2021 en cumplimiento a la ejecutoria 355/2019 del Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, por lo que en fecha 09 de abril del 2021 se presentó demanda de amparo en contra del laudo, solicitando la suspensión del actor reclamado misma que se encuentra pendiente de ser acordada por la Autoridad Responsable. En fecha 27 de abril del 2021 se tuvo a la Autoridad Responsable por no cumplida la ejecutoria 335/2019, por lo que se le requirió de nueva cuenta para su debido cumplimiento. En fecha 28 de junio del 2021, el H. Tribunal Colegiado por medio de lista dio vista y corrió traslado a Administración Portuaria Integral del Ensenada, S.A. de C.V. con el nuevo cumplimiento por parte de la Autoridad Responsable. En fecha 30 de junio del 2021, la Junta Especial Numero 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje por conducto del C. Actuario, notifico a A.P.I. el laudo de fecha 31 de mayo del 2021 dictado en cumplimiento a la ejecutoria 335/2019. El 09 de julio del 2021, se presentó por parte de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. la demanda de amparo en contra del laudo de fecha 31 de mayo del 2021, la cual se encuentra pendiente de notificar por parte de la Junta Especial Numero 40, y de ser enviada al Tribunal Colegiado correspondiente para su radicación. Por auto de fecha 24 de agosto del 2021, el H. Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, tuvo por cumplida la ejecutoria 335/2019. El 06 de septiembre del 2021, el H. Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, tuvo por recibida la demanda de amparo promovida por Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. en contra del laudo de fecha 31 de mayo del 2021, radicándola bajo número de amparo 244/2021. El 23 de septiembre del 2021 el H. Primer Tribunal Colegiado, tuvo por cumplida la ejecutoria 335/2019. Por fecha 17 de noviembre del 2021, el H. Primer Tribunal Colegiado turno a ponencia el amparo número 244/2021 promovido por Administración Portuaria Integral de Ensenada. El 06 de abril del 2022, el H. Primer Tribunal Colegiado, resolvió mediante ejecutoria de esa misma fecha el amparo número 244/2021, por el cual niega la protección y amparo de la justicia federal a la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., por tanto, queda firme el laudo de fecha 31 de mayo del 2021 dictado por la H. Junta Especial Numero Cuarenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje. En fecha 17 de octubre del 2022, se notificó para la celebración de una audiencia incidental, relativo al incidente de sustitución patronal promovido por la parte actora, señalándose las 13:00 horas del día 21 de octubre del 2022. El 21 de octubre del 2022, se llevó a cabo la audiencia incidental relativa al incidente de sustitución patronal promovido por la parte actora en el principal, dándose contestación al mismo y ofreciendo los medios de prueba; reservándose la H. Junta Especial un término para resolver sobre la admisión de los mismos. En fecha 24 de marzo de 2023, se notifica resolución interlocutoria que declara improcedente el incidente de sustitución patronal promovido por la actora. Es de nuestro conocimiento que la actora presenta amparo indirecto en relación a la resolución incidental, pero al momento no se nos ha notificado de dicho amparo. En fecha 21 de junio, la actuario adscrita al Juzgado séptimo de distrito dejó citatorio en las oficinas de ASIPONA, a efecto de emplazar al amparo indirecto número 570/2023, por lo que en día 22 de junio de 2023, se acudió al juzgado para ser emplazados, teniendo fecha señalada para la celebración de audiencia constitucional el día 13 de julio. El día 13 de julio, fecha prevista para la celebración de la audiencia constitucional, y con la finalidad de no transgredir los términos otorgados por la Ley, se difiere la audiencia constitucional para el día 10 de agosto de 2023. Fue celebrada la

audiencia constitucional sin haber emitido aún, resolución el juzgado. En fecha 06 de octubre de 2023, se declara improcedente el amparo promovido por la parte actora, negando el Juzgado de Distrito que se den los elementos de una sustitución patronal. La parte actora presentó recurso de revisión, sin haberse radicado aún en el Tribunal Colegiado. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 14,535,832.9 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 192/2014 promovido por FAUSTINO GÁLVEZ MARTÍNEZ VS ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, demanda interpuesta por persona ajena a ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha persona por lo cual se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral, y a su vez no existe indicio de que la misma labore para dicha moral. Se compareció a la audiencia el día 12 de diciembre del año 2019, en la cual no compareció la parte actora ni persona que lo represente por lo que no se celebró testimonial a cargo de la parte actora. La Junta señaló como próxima fecha de audiencia el día 9 de marzo del año 2020, la cual no fue posible llevar a cabo derivado que la Junta Federal declaró el día inhábil, por lo que seremos notificados de la próxima fecha de audiencia, una vez transcurrida la contingencia por COVID-19. En fecha 20 de enero del 2023 se notificó la continuación del procedimiento, señalándose las 12:00 horas del día 09 de febrero del 2023, para que tenga verificativo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora. Se acudió a la audiencia programada, no estando notificado el testigo por lo que se señaló nueva fecha para las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2023, al revisar el expediente se observó que tras múltiples intentos, tanto por Seguridad Pública como por los Actuarios de la H. Junta, ha sido difícil la localización del testigo, y cuando fue notificado, no compareció, se le hizo saber el Secretario de Acuerdos y se solicitó en la audiencia la deserción de dicha probanza pero se reservó de realizar acuerdo alguno. Asimismo, se observa que está pendiente otra testimonial a la que no se le dio seguimiento, así como a una confesional para hechos propios por lo que se tomó nota de las irregularidades y se le hicieron de su conocimiento al Secretario de Acuerdos. Se presenta promoción en la que se detallan las irregularidades del procedimiento solicitando se le declaren por desiertas las pruebas ofrecidas a la actora o en su caso, se regularice el procedimiento, se difiere audiencia programada para el día 17 de marzo de 2023 en la que el secretario da cuenta de dicha promoción pendiente de acordar y se señala por lo pronto nueva fecha para testimonial para el día 15 de mayo de 2023. El día 22 de junio, fecha prevista para la audiencia, y una vez que los testigos quedaron a cargo de Seguridad Pública, no se recibió informe por parte de ellos, ni comparecieron los testigos, se fija de nueva cuenta las 12 horas del día 7 de septiembre de 2023. En fecha 07 de septiembre de 2023, se desiste la parte actora de las testimoniales ofrecidas, por lo que se procede a conceder término para alegatos por un periodo de dos días, mismos que son presentados ante oficialía. En espera de acuerdo de cierre de instrucción. En fecha 04 de octubre se notifica la certificación de que no existen pruebas por desahogar. En el mes de noviembre se confirma que se encuentra para resolución, y es de los expedientes enviados a la ciudad de Tijuana, Baja California. EN CASO DE CONTINGENCIA EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE JUICIO ES DE 904,076.7 MILES DE PESOS.
- ❖ Expediente laboral número 253/2010 promovido por JAIME MADERO VALADEZ VS GRUPO EXCELSA, S.A. DE C.V. Y OTROS, radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada, B.C., demanda interpuesta por persona ajena a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha persona por lo cual se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral ya a su vez no existe indicio de que la misma labore para dicha moral. Se compareció a la audiencia el día 20 de septiembre del año 2016, en la cual se desahogó prueba testimonial ofrecida por la parte actora. La Junta Federal tramitará el INFORME DE AUTORIDAD a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social,

una vez que se lleve a cabo se turnará el expediente para proyecto de resolución. En fecha 02 de marzo del 2022, se notificó el laudo de fecha 01 de octubre del 2019, mediante el cual se absuelve a la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por el actor. El 22 de marzo del 2022, se notificó la demanda de amparo promovida por el actor Jaime Madero, en contra del laudo de fecha 01 de octubre del 2019. Con fecha 26 de agosto del 2022 el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, emite acuerdo por el mediante las constancias recibidas y el informe justificado rendido por la responsable, ordena se registre el expediente bajo número 268/2022, ordenando se realice los emplazamientos conforme a los requisitos y formalidades de la fracción I del artículo 27 y artículo 29 de la Ley de Amparo. Mediante auto de fecha 14 de diciembre del 2022, el H. Primer Tribunal Colegiado ordena a la Junta Especial Numero 40, de realizar los emplazamientos conforme a los requisitos y formalidades previstas en la fracción I del artículo 27 y artículo 29 de la Ley de Amparo, así como se advierte que la Responsable a dicha fecha no ha remitido la demanda de amparo en original, le requiere para que lo haga a fin de proveer sobre la misma. En fecha 07 de febrero del presente, el H. Primer Tribunal Colegiado requiere a la quejosa para que proporcione domicilio de los terceros interesados para su debido emplazamiento. En fecha 27 de abril, habiendo transcurrido en exceso el término otorgado a la parte actora para proporcionar domicilio para emplazar a los terceros interesados, el Tribunal ordena girar oficios de localización, a efecto de conocer el domicilio en el que puedan ser emplazados. EN CASO DE CONTINGENCIA EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE JUICIO ES DE 1,358,805.4 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 410/2013 promovido por JESSICA SMITH MURILLO VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y OTROS radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C., demanda interpuesta por persona ajena a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha persona por lo cual se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral y a su vez no existe indicio de que la misma labore para dicha moral. La codemandada es EULEN MÉXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. Se presume es la responsable de la relación laboral. La última audiencia a la que se compareció fue el 15 de agosto de 2017, en la que se llevó a cabo la prueba confesional a cargo de la parte actora, al desahogarse dicha prueba y al no haber pruebas pendientes por desahogar, el 13 de septiembre de 2017 nos fue notificado acuerdo, en que dicho expediente se envía a cierre de instrucción, para pasar a proyecto de resolución. El día 04 de octubre del 2018, fuimos notificados de laudo absolutorio para la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., derivado de que la parte actora no acreditó su acción; sin embargo, la parte actora ya presentó Amparo Directo en contra de laudo, el cual se substanciaría ante el Tribunal Colegiado en materia Civil y del Trabajo bajo número de expediente 743/2018, el día 20 de septiembre del 2019 fuimos notificados de la resolución en donde señala se reponga el procedimiento a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, esto con el fin de emplazar a diverso codemandada y haga valer sus excepciones y defensas en fecha 4 de noviembre del 2019; sin embargo, en razón de que el tercero interesado presento recurso se suspende el procedimiento hasta en tanto no se emita dicha resolución por lo que queda sin efectos el auto que señalaba la audiencia señalada para el día 4 de noviembre del 2019. El 22 de septiembre del 2021, el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoquinto Circuito, otorgo a las partes la vista respecto del laudo de fecha 16 de agosto del 2021 en cumplimiento de la ejecutoria 743/2018 por parte de la Junta Especial Numero Cuarenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje. El 04 de octubre del 2021, se presentó ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoquinto Circuito, la vista del cumplimiento en exceso por parte de la Junta Especial Numero Cuarenta de la Federal, respecto de la ejecutoria 743/2018. En fecha 11 de octubre del 2021, se presentó ante la Junta Especial Numero Cuarenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje, demanda de amparo en contra del laudo

de fecha 16 de agosto del 2021 dictado en cumplimiento a la ejecutoria 743/2018. Con fecha 11 de noviembre del 2021, el H. Primer Tribunal Colegiado turno el expediente de amparo 743/2018 para calificar la idoneidad del cumplimiento de la sentencia de amparo. En fecha 13 de diciembre del 2021, el H. Primer Tribunal Colegiado, tuvo por cumplida la ejecutoria. El 26 de enero del 2022, el H. Primer Tribunal Colegiado admitió la demanda de amparo directo presentada por la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. radicándola bajo número de 662/2021. En fecha 22 de febrero del 2022, el H. Primer Tribunal Colegiado admitió la demanda de amparo adhesivo de la actora Jessica Smith Murillo. Con fecha 17 de marzo del 2022, se presentó dentro del expediente de amparo 662/2021 ante el H. Primer Tribunal Colegiado, promoción haciendo manifestaciones en relación con el amparo adhesivo presentado por la actora. El 23 de mayo del 2022, se turnó a ponencia el amparo directo número 662/2022. En fecha 22 de febrero del 2022, el H. Primer Tribunal Colegiado admitió la demanda de amparo adhesivo de la actora Jessica Smith Murillo. Con fecha 17 de marzo del 2022, se presentó dentro del expediente de amparo 662/2021 ante el H. Primer Tribunal Colegiado, promoción haciendo manifestaciones en relación al amparo adhesivo presentado por la actora. El 23 de mayo del 2022, se turnó a ponencia el amparo directo número 662/2022. Mediante auto de fecha 08 de diciembre del 2022, el H. Primer Tribunal Colegiado ordeno que la demanda de amparo presentada por la Administración quedara en lista, al advertir de oficio posibles causas de improcedencia, fundamentando lo anterior en el artículo 61 fracción XII de la Ley de Amparo, la cual establece como causa de improcedencia, contra actos que no afecten los intereses jurídicos o legítimos del quejoso. En auto de fecha 25 de enero de 2023, el H. Primer Tribunal Colegiado sobresee el amparo presentado por Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por falta de interés, siendo el laudo absolutorio para la empresa. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 265,881.2 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número Z70/2010 promovido por NORBERTHA RAMÍREZ GARCÍA VS GRUPO EXCELSA, S.A. DE C.V. Y OTROS, radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C., demanda interpuesta por persona ajena a la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación con dicha persona. Por dicha situación se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral, cabe precisar que dentro del juicio se encuentra una persona moral como codemandada que es la que se presume es responsable de la relación laboral. Se presentaron los alegatos correspondientes en término, por lo que dicho expediente se encuentra en proyecto de resolución, estamos en espera de que la Junta dicte laudo y se nos haga llegar la notificación. En fecha 22 de septiembre del 2022, se notificó en el domicilio de la Administración, laudo de fecha 16 de marzo del 2021, mediante el cual se absuelve a la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. de cada una de las prestaciones. A la revisión física del expediente de febrero 2023, se observa que le fue notificado el laudo a la parte actora en fecha 09 de septiembre de 2022, no presenta Amparo. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 703,249.5 MILES DE PESOS.
- ❖ Expediente laboral número 324/2017 promovido por JUAN CARLOS LOPEZ QUINTERO VS ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Radicado ante la Junta Especial Número Cuarenta de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C. Demanda interpuesta por persona ajena a ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha personas, por dicha situación se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral, cabe precisar que dentro del juicio se encuentra una persona moral como codemandada que es la que se presume responsable de la relación laboral. Se compareció a la audiencia del día 23 de Enero del 2020, en la audiencia inicial, misma que no fue posible llevarse a cabo ya que no se recibió exhorto respecto a la notificación de la diversa moral codemandada CONSEER, S.A. DE C.V. por lo que se señaló nueva fecha para la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones siendo esta el día 27 de abril del 2020, misma que



no se llevó a cabo derivado del cierre de los tribunales por la emergencia sanitaria por COVID-19, de la cual una vez se levante dicha emergencia se señalara nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. En fecha 20 de abril del 2022 a las 09:00 horas, fecha y hora que se tenía señalada para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que se difirió por falta de notificación de la codemandada CONSEER, S.A. DE C.V., por lo que se señaló nueva fecha para la audiencia respectiva, siendo las 09:00 horas del 22 de agosto del 2022. El 22 de agosto del 2022, fecha señalada para que tuviera verificativo la audiencia inicial, misma que se difirió en virtud de no encontrarse notificada la codemandada CONSEER, S.A. DE C.V., señalándose las 10:00 horas del día 30 de noviembre del 2022. 30 de noviembre del 2022, fecha señalada para que tuviera verificativo la audiencia inicial, misma que se difirió en virtud de no encontrarse notificada la codemandada CONSEER, S.A. DE C.V., señalándose las 11:00 horas del día 17 de febrero del 2023. Se difiere la audiencia inicial programada para el día 17 de febrero de 2023 por falta de emplazamiento a los codemandados vía exhorto a Tampico, Tamaulipas, se señalan de nueva cuenta las 12:00 horas del día 14 de abril de 2023, se solicita se nos haga entrega del exhorto para diligenciarlo por nuestra cuenta. Se difiere la audiencia programada para el día 14 de abril debido a que no fue suficiente el tiempo para que la Junta de Tampico pudiera acordar los exhortos, se señalan de nueva cuenta las 10:00 horas del día 10 de julio de 2023. El día 10 de julio y debido a la falta de emplazamiento de los codemandados, se señalan las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2023. En fecha 19 de septiembre de 2023, y al no recibir informe por parte de la autoridad exhortada, se señalan las 10:00 horas del día 15 de noviembre de 2023. El día 15 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 11:00 horas del día 17 de enero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 948,010.5 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 370/2017 promovido por JESÚS ARIEL COTA RUELAS VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C., demanda interpuesta por persona ajena a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha persona, por lo cual se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral. PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. DE C.V. se presume es responsable de la relación laboral, la cual es codemandada dentro del presente juicio. Se compareció a la audiencia inicial el día 13 de febrero del 2020, misma que no se llevó a cabo por falta de notificación a las partes, por lo que se ordenó a notificar y señalaron nueva fecha siendo esta el 28 de abril del 2020. Misma que no se llevó a cabo derivado del cierre de los tribunales por la emergencia sanitaria por COVID-19, de la cual una vez se levante dicha emergencia se señalara nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. En fecha 22 de junio del 2021, por conducto del C. Actuario de la Junta Especial Numero Cuarenta, se emplazó a ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. de C.V. a la audiencia respectiva que tendrá verificativo a las 12:30 horas del día 04 de noviembre del 2021, quedando pendiente diverso emplazamiento vía exhorto de la codemandada PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. Derivado que la notificación realizada a ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. de C.V. se realizó en contravención de lo dispuesto por los artículos 741, 742, 744 de la Ley Federal del Trabajo, por lo cual la H. Junta Especial Numero Cuarenta ordeno que se notificara de nueva cuenta a API señalándose nueva fecha para la audiencia de ley, para el día 09 de marzo del 2022 a las 11:00 horas, para que tuviera verificativo la audiencia de respectiva. Con fecha 09 de marzo del 2022, al no encontrarse notificadas todas las partes, la audiencia respectiva se difirió por lo que se señaló las 10:00 horas del día 08 de julio del 2022, para la que tenga verificativo la audiencia. El 08 de julio del 2022, fecha señalada para la audiencia respectiva, misma que se difirió por falta de notificación por lo que se señaló las 12:00 horas del día 14 de octubre del 2022, para la que tenga verificativo la audiencia. Día 14 de octubre del 2022 fecha señalada para la audiencia respectiva, misma que se difirió por falta de notificación por lo que se señaló las 11:00 horas del día 23 de enero del 2023, para la que tenga verificativo la audiencia. 23 de enero del 2023 fecha señalada para la audiencia respectiva, misma que se difirió por falta de notificación por lo que se señaló las 10:00 horas del día 29 de marzo del 2023, para la que tenga verificativo la audiencia. En fecha 29 de marzo no es posible celebrarse la audiencia programada existiendo razonamiento del actuario de que el domicilio del codemandado no

es el que se tiene, se le da vista al actor para que en el término de 3 días proporcione nuevo domicilio, se señala de nueva cuenta audiencia inicial para el día 30 de mayo de 2023. A 30 de mayo, fecha prevista para la audiencia, y habiendo la parte actora señalando nuevo domicilio en la ciudad de Puebla, Puebla para emplazar al codemandado sin que se haya podido lograr, se difiere y se señalan las once horas del día 7 de agosto de 2023. No fue posible celebrar la audiencia programada para el día 07 de agosto de 2023 por no encontrarse emplazada la empresa codemandada y por solicitarse a la parte actora que aclarase hechos de su demanda. Se señalan de nueva cuenta las 09:00 horas del día 15 de noviembre de 2023. El día 15 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 10:00 horas del día 17 de enero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 273,189.5 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 309/2018 promovido por JOEL DE JESÚS DÍAZ REYNOSA VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., ENSENADA INTERNATIONAL TERMINAL S.A. DE C.V. Y OTROS. El presente juicio se encuentra radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ensenada. Se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, planteando como estrategia legal la negativa de la relación laboral con el actor, ya que se presume CONSEER, S.A. DE C.V. es responsable de la relación laboral, actualmente dicho juicio se encuentra en su etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, misma audiencia que fue celebrada en fecha 30 de enero del 2019, en la cual se ofrecieron pruebas y del mismo modo se objetaron las de la parte actora, en fecha 19 de Junio del 2019 se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional de la demandada, así como de la parte actora el día 20 de Junio del 2019, sin embargo, la codemandada Ensenada International promueve incidente de acumulación y se señaló el día 15 de Octubre del 2019, en la cual se acordó la parte actora se desistía del expediente número 368/2018, por lo que queda sin efectos dicho incidente y estamos en espera que seamos notificados de la continuación del procedimiento. En fecha 06 de julio del 2022 a las 9:30 horas, se llevó a cabo la prueba de inspección ofrecida por la parte actora, en la cual se exhibieron los documentos objeto de prueba. Se señaló el 25 de agosto del 2022 a las 10:00 horas para que tenga desahogo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora. El día 25 de agosto del 2022, fecha señalada para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, la cual se difirió por falta de notificación de los testigos, por lo que se le concedió término de 3 días a la oferente para que señale el domicilio correcto donde puedan ser notificados. En fecha 25 de enero del 2022 se notificó auto por el cual se da vista con la certificación para que las partes hagan manifestación si existen pruebas por desahogar, apercibidas de no realizar manifestación alguna se tendrán por desistidas de las mismas, por lo cual en fecha 30 de enero del 2023 se presentó promoción mediante el cual se informa que está pendiente de desahogar la prueba de informe de autoridad y de inspección, ambas ofrecidas por Ensenada International Terminal, S.A. de C.V. En el mes de noviembre, se confirma que el expediente se encuentra para resolución. En fecha 30 de noviembre de 2023, se notifica amparo número 978/2023 radicado ante el Juzgado séptimo de distrito, presentado por la parte actora, a efectos de que la H. Junta, dicte laudo dentro del presente. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 558,619.6 MILES DE PESOS.
- ❖ Expediente laboral número 90/2002 promovido por JUAN HEBERTO MIRANDA ROMERO VS CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y OTROS, demanda interpuesta por persona ajena a ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., en lo referente a que no existe relación laboral con dicha persona por lo cual se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral, y a su vez no existe indicio de que la misma labore para dicha moral, cabe precisar que de igual manera, dentro de dicho juicio se encuentra una persona moral como codemandada que se presume es la responsable de la relación laboral CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., la actividad que reporta dicho juicio en la actualidad, es que se compareció el día 9 de diciembre del 2019 a la audiencia inicial y diversa moral demandada celebró convenio, siendo codemandada CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y se



fijó pago para el día 13 de diciembre del 2019, desistiéndose así del resto de los codemandados incluyendo ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. aún está pendiente de que el actor asista a ratificar el convenio y recoger el pago correspondiente. En fecha 15 de febrero de 2023, en la que fue celebrada audiencia de diverso juicio con el mismo abogado que representa al actor en el presente, se le preguntó la causa de falta de ratificación y mencionó que hablaría con el actor. En abril 2023, se presenta promoción solicitando se le tenga por desistido de la acción al trabajador de acuerdo con el término de caducidad. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 934,428.4 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 359/2015 promovido por FRANCISCO ÁLVARO DOMÍNGUEZ VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C., demanda interpuesta por persona ajena a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. en lo referente a que no existe relación laboral con dicha persona. Por dicha situación se planteó como estrategia la negativa de la relación laboral, y a su vez no existe indicio de que la misma labore para dicha moral, cabe precisar que dentro del juicio se encuentra una persona moral como codemandada que es la que se presume es responsable de la relación laboral. Se compareció a la audiencia del día 15 de agosto del 2018, en la etapa de testimonial a cargo de la parte actora, se hizo constar que no comparecieron los testigos de la parte actora, la Junta señaló como nueva fecha de audiencia para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial a las nueve horas del día 29 de octubre del año 2018, prueba ofrecida por la codemandada Protección y Alarmas Privadas, S.A. de C.V., el día 25 de junio del 2019 se tenía señalada para la celebración de la audiencia; sin embargo por razón de ser el día declarado inhábil por parte de la Junta Federal, por lo que seremos notificados de la próxima audiencia en nuestro domicilio procesal hasta en tanto transcurra la presente contingencia que nos ocupa, Cabe precisar que dentro de dicho juicio se encuentran pruebas pendientes por desahogar y sea señalada fecha para su desahogo. En fecha 25 de agosto del 2021, se notificó la continuación del procedimiento, señalándose las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2021, para la celebración de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora. Llegado el día 30 de noviembre del 2021, la audiencia respectiva se difirió debido a la falta de notificación de la parte actora, así como de los testigos ofrecidos, señalándose nueva fecha para el día 26 de mayo del 2022 a las 10.00 horas. En fecha 19 de abril del 2022, a las 12:00 horas se desahogó la inspección ofrecida por la parte actora, sobre documentos de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., levantando la C. secretaria Actuaría el acta respectiva. En fecha 26 de mayo del 2022 señalada para que tuviera verificativo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actoras, sin embargo, esta no se llevó a cabo en virtud que la oferente presento desistimiento por escrito. El 16 agosto del 2022, se llevó a cabo la inspección a cargo de los documentos que debía exhibir la moral Protección y Alarmas Privadas, S.A. de C.V., misma que no compareció a su desahogo. Se presentó promoción para que se otorgue término para alegatos seguido por el cierre de instrucción. Se certifica que no existen pruebas por desahogar en acuerdo notificado en fecha 14 de abril de 2023, se cierra instrucción en fecha 27 de abril. El día 11 de julio de 2023, se nos notifica laudo en el que se absuelve a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. En fecha 21 de agosto de 2023 se notifica amparo presentado por la parte actora ante la H. Junta. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 684,942.8 MILES DE PESOS.
- ❖ Expediente laboral número 16/2019 promovido por JOSÉ ROBERTO MANRÍQUEZ Y OTRO VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada B.C., demanda interpuesta por persona ajena a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en la cual se planteará la estrategia legal de negativa de la relación



laboral ya que se presume CONSEER, S.A. DE C.V. es responsable de la relación laboral, actualmente dicho juicio se encuentra en su etapa de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, en la cual se señaló fecha para el día 03 de marzo del 2020. Se compareció a dicha audiencia la cual no se llevó a cabo por falta de emplazamiento de diversa codemandada, y se señaló fecha para que tenga verificativo la audiencia el día 01 de junio del 2020. Misma que no se llevó a cabo derivado del cierre de los Tribunales por la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual una vez se levante dicha emergencia se señalará nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. Se señaló las 12:00 horas del día 29 de noviembre del 2022 para continuar el procedimiento. Día 29 de noviembre del 2022 fecha señalada para la audiencia respectiva, misma que se difirió por falta de notificación por lo que se señaló las 09:00 horas del día 17 de febrero del 2023, para la que tenga verificativo la audiencia. El día 17 de febrero de 2023, siendo la fecha programada para audiencia inicial, no se tuvo respuesta por parte de la Autoridad exhortante de Tampico, Tamaulipas, por lo que los codemandados no fueron emplazados, se señaló nueva fecha para el día 14 de abril de 2023 a las 11:00 horas, se solicitó a la H. Autoridad, se nos entregue el exhorto para poder diligenciarlo. Se difiere la audiencia programada para el día 14 de abril debido a que no fue suficiente el tiempo para que la Junta de Tampico pudiera acordar los exhortos, se señalan de nueva cuenta las 09:00 horas del día 10 de julio de 2023. En fecha 19 de septiembre de 2023, y al no recibir informe por parte de la autoridad exhortada, se señalan las 11:00 horas del día 09 de noviembre de 2023. El día 15 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 09:00 horas del día 12 de enero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 582,312.8 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 14/2019 promovido por JOSÉ MANUEL MALDONADO RENTERÍA VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., Y OTROS. El presente juicio se encuentra radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ensenada. Se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en la cual se planteará la estrategia legal de negativa de la relación laboral ya que se presume CONSEER, S.A. DE C.V. es responsable de la relación laboral, actualmente dicho juicio se encuentra en su etapa de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, en la cual se señaló fecha para el día 01 de junio del 2020. Misma que no se llevó a cabo derivado del cierre de los tribunales por la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual una vez se levante dicha emergencia se señalará nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. El 25 de abril del 2022 a las 11:00 horas fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que se difirió por falta de emplazamiento de la codemandada CONSEER, S.A. DE C.V. por lo que se señaló nueva fecha para la audiencia respectiva a las 11:00 horas del día 24 de agosto del 2022. El día 24 de agosto del 2022 a las 11:00 horas fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que se difirió por falta de emplazamiento de la codemandada CONSEER, S.A. DE C.V. por lo que se señaló nueva fecha para la audiencia respectiva a las 09:00 horas del día 17 de noviembre del 2022. 17 de noviembre del 2022 a las 09:00 horas fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que se difirió por falta de emplazamiento de la codemandada CONSEER, S.A. DE C.V. por lo que se señaló nueva fecha para la audiencia respectiva a las 11:00 horas del día 20 de febrero del 2023. El día programado para la audiencia, y al no estar emplazados los codemandados, se difirió para el día 18 de abril a las 09:00 horas, siendo que se requiere diligenciar exhorto a la ciudad de Tampico, Tamaulipas para el emplazamiento de las codemandadas, se solicitó que se nos entregue para su diligenciación. Se difiere la audiencia programada para el día 18 de abril debido a que no fue suficiente el tiempo para que la Junta de Tampico pudiera acordar los exhortos, se señalan de nueva cuenta las 11:00 horas del día 10 de julio de 2023. En fecha 19 de septiembre de 2023, y al no recibir informe por parte de la autoridad exhortada, se señalan las 11:00 horas del día 15 de noviembre de 2023. El día 15 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 12:00 horas del día 17 de enero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 1,719,899.3 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral número 149/2019 promovido por GREGORIO ARTURO VERDUGO MARTÍNEZ VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA S.A. DE C.V., Y OTROS. El presente juicio se encuentra radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de Ensenada. Se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, el día 04 de septiembre del 2019 en la cual se planteó la estrategia legal de negativa de la relación laboral, actualmente dicho juicio se encuentra en su etapa de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS en la cual se compareció el día 16 de octubre del 2019 y se ofrecieron pruebas, actualmente estamos en espera de ser notificados de la admisión de pruebas donde se señalarán fecha para el desahogo de las mismas, hasta en tanto transcurra la presente contingencia por COVID-19. Con fecha 02 de marzo del 2022, se notificó la continuación del procedimiento, habiéndose señalado las 12:00 horas del día 07 de marzo del 2022, para que tuviera verificativo la Confesional a cargo de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. El 04 de marzo del 2022, se notificó el término de 3 días para presentar pliego de posiciones para la confesional a cargo del actor vía exhorto, en virtud que acredito el actor que radica en la ciudad de San José del Cabo, B.C.S. El 07 de marzo del 2022 a las 12:00 horas se desahogó la confesional a cargo de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. Con esa misma fecha se presentó ante la Junta Especial Numero Cuarenta de la Federal, promoción y pliego de posiciones al cual deberá absolver el actor. El 04 de julio del 2022 señaladas las 12:00 horas para que tuviera verificativo la prueba confesional para hechos propios a cargo de Jorge Llerena Razo, misma que no se llevó a cabo por falta de notificación del absolvente, señalando la Junta un término de 3 días para que la parte actora proporcione el domicilio en donde pueda ser notificado el absolvente. Febrero 2023, se trajo a la atención de la Secretaria de Acuerdos la falta de continuidad del presente juicio. Marzo 2023, se presentó promoción a efecto de que se declare desierta la confesional para hechos propios pendiente, ofrecida por la parte actora y se señale término para alegatos. Se señala nueva fecha para desahogo de la prueba confesional pendiente, a cargo de Jorge Llerena Razo, para las 09:00 horas del día 02 de mayo. En fecha 02 de mayo, y al no poder sido notificada la persona indicada para rendir su confesional, se señalan para audiencia las 09 horas del día 12 de junio de 2023. A 12 de junio y al no haber constancia de notificación al absolvente, se señalan de nueva cuenta las 09:00 horas del día 15 de agosto de 2023. Se señalan las diez horas del día 08 de septiembre para la confesional para hechos propios a cargo de Jorge Llerena Razo por no haber sido posible su notificación en el domicilio de la empresa codemandada. El día 08 de septiembre de 2023, se ratifica el domicilio en el que deberá ser emplazado el señor Jorge Llerena Razo y se señalan las nueve horas del día 27 de septiembre de 2023 para el desahogo de su confesional. El día 27 de septiembre de 2023, al haber sido emplazado el señor Jorge Llerena Razo en el domicilio de los codemandados, es declarado confeso y se tiene por celebrada la audiencia. En espera de término para alegatos. En fecha 20 de octubre, se notifica audiencia de desahogo de inspecciones ofrecidas por la parte actora, señalada para el día 23 de octubre, y al no cumplirse las 24 horas para su notificación, se nos notificó más adelante nueva fecha señalada para el día 07 de noviembre a las 10:00 horas. Se desahoga la inspección en la fecha señalada, en espera de término para alegatos. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 289,182.0 MILES DE PESOS.
- ❖ Expediente laboral número 47/2020 promovido por BLANCA OLIVIA GARCÍA AVALOS VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y OTROS, la misma se radica ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, misma que señaló el día 20 de abril del 2020, para que tenga verificativo la audiencia de CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES. Audiencia que no se llevó a cabo derivado del cierre de los tribunales por la emergencia sanitaria por COVID-19, de la cual una vez se levante dicha emergencia se señalará nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. En revisión ante la H. Junta, se observa que a partir del 03 de febrero de este año, lo tiene la Secretaria de Acuerdos para señalar nueva fecha para audiencia inicial. En fecha 15 de marzo de 2023 se notifica nueva fecha de audiencia inicial señalada para el día 14 de abril de 2023. A 06 de junio, no se recibe respuesta por parte de la autoridad exhortada por lo que al no haber constancias de notificación de la codemandada BRILLOTEC, se señalan de



## CUENTA PÚBLICA 2023

nueva cuenta las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2023. Al no encontrarse notificada la empresa codemandada, se señalan las 09:00 horas del día 29 de septiembre de 2023, para la celebración de la audiencia inicial. En fecha 29 de septiembre de 2023, y al no recibir informe por parte de la autoridad exhortada, se señalan las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2023. El día 23 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 10:00 horas del día 25 de enero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 175,746.2 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral 117/2019 promovido por MARIO ALCARAZ RODRÍGUEZ Y OTROS VS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y OTROS, juicio que se encuentra radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la cual se ha comparecido en diversas ocasiones sin embargo no se ha celebrado la audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES por falta de notificación de diverso codemandado, por lo que se señaló para el día 18 de Mayo del 2020, misma que no fue llevada a cabo en virtud de encontrarse cerrado el tribunal por la emergencia sanitaria, por COVID-19, de la cual una vez se levante dicha emergencia se señalará nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. Es importante aclarar que los actores no laboraron para API por lo que se está negando la relación laboral. Con fecha 22 de marzo del 2022, se notificó la continuación del procedimiento, señalándose las 11:00 horas del 08 de junio del 2022 para que tenga verificativo la audiencia respectiva. El 08 de junio del 2022, fecha señalada para que tuviera lugar la audiencia de ley, misma que derivado de la falta de notificación de los demandados restantes se difirió, por lo que se señaló las 09:00 horas del día 09 de septiembre del 2022 para la celebración de la audiencia. El 09 de septiembre del 2022, fecha y hora señaladas para la audiencia de ley, misma que se difirió por falta de notificación, por lo que se señalaron las 10:00 horas del día 29 de noviembre del 2022, para que tenga verificativo la audiencia de referencia. 29 de noviembre del 2022, fecha y hora señaladas para la audiencia de ley, se dio contestación a la demanda, y se señalaron las 09:00 horas del día 15 de febrero del 2023, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. 29 de noviembre del 2022, fecha y hora señaladas para la audiencia de ley, se dio contestación a la demanda, y se señalaron las 09:00 horas del día 15 de febrero del 2023, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Fue desahogada la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en fecha 15 de febrero de 2023, ofreciéndose los medios probatorios necesarios para acreditar la procedencia de las excepciones planteadas, reservándose la H. Autoridad para proveer sobre ellas. El día 20 de octubre de 2023, se nos notifican las fechas de audiencia señaladas para el desahogo de las probanzas ofrecidas por las partes, quedando como sigue: confesional a cargo de API, para el día 13 de noviembre a las 09:00 horas, inspección a cargo de API, para el día 08 de noviembre a las 10:00 horas, confesional a cargo de los actores para el día 14 de noviembre a las nueve, diez, once y doce horas. En las fechas previstas para desahogo de audiencias, se desahogan favorablemente la inspección y confesional a cargo de API, y al mismo tiempo se informa que uno de los actores falleció, por lo que se pausará el procedimiento en lo que respecta a él, y otro cambió de residencia, por lo que su confesional se desahogara vía exhorto. Llegando el día de las confesionales de los actores que se encuentran en la ciudad, se declara confeso a uno de ellos al no asistir a la cita y se desahoga la del otro. Se envía exhorto con pliego de posiciones para el desahogo de la confesional del actor Antonio López Hernández en el estado de Chiapas. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 2,345,346.3 MILES DE PESOS.
- ❖ Expediente laboral 232/2010 promovido por JORGE ANTONIO NÚÑEZ Y OTROS VS CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA Y OTROS (ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.), el presente juicio se encuentra radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ensenada. Se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en la cual se planteó la estrategia legal de negativa de la relación laboral ya que se presume CONTROL DE PROTECCIÓN Y

CUSTODIA, S.A. DE C.V. es responsable de la relación laboral, actualmente dicho juicio se encuentra en su etapa de CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, en la cual se tenía señalado el día 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, para que tenga verificativo dicha diligencia, misma que no se llevó a cabo dada la falta de notificación de uno de los codemandados, señalándose como nueva fecha el día 24 de febrero del 2021, se asistió a dicha audiencia, la cual se difirió por el mismo razonamiento que la anterior, por lo que se señaló como nueva fecha el día 07 DE OCTUBRE DE 2021. El 07 de octubre del 2021 fecha en la que estaba programada la audiencia de ley, sin embargo, esta se difirió derivado de la falta de notificación de la empresa Control de Protección y Custodia, S.A. de C.V., por lo que se señalaron las 12:30 horas del día 07 de marzo del 2022, para que tenga verificativo la audiencia trifásica. Con fecha 07 de marzo del 2022, se difirió la audiencia señala por falta de notificación, por lo que se señaló nueva fecha para las 09:00 horas del 05 de julio del 2022. Con fecha 05 de julio del 2022, se difirió la audiencia señala por falta de notificación, por lo que se señaló nueva fecha para las 10:00 horas del 13 de octubre del 2022. Día 13 de octubre del 2022, a las 10:00 horas, se difirió la audiencia señalada por falta de notificación, por lo que se señaló las 11:00 horas del 25 de enero del 2023 para la celebración de la audiencia respectiva. 25 de enero del 2023, a las 11:00 horas, se difirió la audiencia señalada por falta de notificación, por lo que se señaló las 11:00 horas del 29 de marzo del 2023 para la celebración de la audiencia respectiva. Audiencia señalada para el día 29 de marzo, misma que se difirió por no encontrarse emplazada la codemandada, se tramitará el exhorto a la ciudad de Tijuana, nueva fecha señalada para el día 30 de mayo de 2023. En fecha 30 de mayo al no tener respuesta de la autoridad exhortante, se señalan las 10:00 horas del 10 de agosto de 2023 para celebración de audiencia. En fecha programada para audiencia y al no existir notificación de la empresa codemandada, se señalan las diez horas del día 07 de noviembre de 2023 para su celebración. El día 07 de noviembre, no habiendo respuesta al exhorto, se señalan las 11:00 horas del día 09 de enero de 2024 como nueva fecha de audiencia inicial. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 5,812,217.1 MILES DE PESOS.

- ❖ Expediente laboral 124/2019 promovido por JESÚS QUEZADA HERNÁNDEZ VS. ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., el presente juicio se encuentra radicado ante la Junta Especial Número 40 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ensenada. Se compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, en la cual se planteó la estrategia legal de negativa de la relación laboral ya que se presume que SEPIVER S. A. DE C.V. es responsable de la relación laboral, actualmente dicho juicio se encuentra en su etapa de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, en la cual se señaló fecha para el día 24 DE ABRIL DEL 2020, misma que no se llevó a cabo derivado del cierre de los tribunales por la emergencia sanitaria por COVID-19, de la cual una vez se levante dicha emergencia se señalara nueva fecha de audiencia y seremos notificados de la misma. En fecha 19 de abril del 2022 a las 12:30 horas, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en la cual se ofrecieron los medios de convicción, reservándose la H. Junta Especial Numero Cuarenta, un término para resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas. Febrero de 2023, se le recuerda al Secretario de Acuerdos la falta de admisión de pruebas, comentando que está trabajando en ello debido a que por el momento se encuentra acordando una parte de lo actual y una parte del rezago del año pasado en que solo contaba la H. Junta con un Secretario de Acuerdos. Se compromete el Secretario de Acuerdos a acordar la admisión de pruebas la primera semana de abril. EL VALOR DEL PRESENTE JUICIO EN CASO DE CONTINGENCIA SERÍA DE 292,780.6 MILES DE PESOS.

## CUENTA PÚBLICA 2023

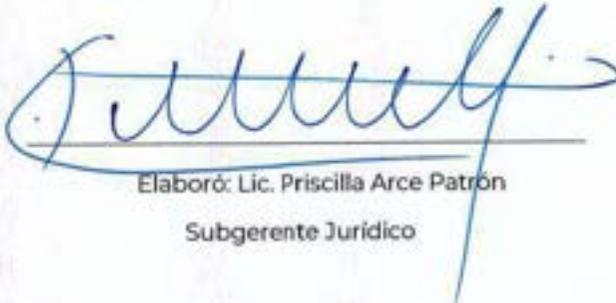
---

NOTA. - Para el presente ejercicio 2023 se tiene contratado al Lic. Miguel Angel Valdovinos Rodriguez para la atención y seguimiento de los Juicios Laborales descritos, mediante un contrato anual con pago mensual, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



---

Autorizó: Cap. Art. Manuel Fernando Gutierrez Gallardo  
Director General



---

Elaboró: Lic. Priscilla Arce Patrón  
Subgerente Jurídico

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1ro. de Enero al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Moneda Nacional	2023	2022
Caja	25,000.0	25,000.0
Bancos Moneda Nacional	9,594,983.0	6,292,273.0
Inversiones y valores	224,137,047.0	248,345,895.0
<b>Total</b>	<b>233,757,030.0</b>	<b>254,663,168.0</b>
Moneda Extranjera	2023	2022
Activos Monetarios	2,109,072.0	1,420,136.0
Pasivos Monetarios	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>2,109,072.0</b>	<b>1,420,136.0</b>
Tipo de cambio	16.8935	19.3615
<b>Total moneda extranjera equivalente en pesos</b>	<b>35,629,610.0</b>	<b>27,495,965.0</b>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>269,386,640.0</b>	<b>282,159,133.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2023	2022
HSBC 4003356607	-	499.0
BBVA Bancomer 0118861463	2,703,112.0	2,926,422.0
Santander 65509300821	87,863.0	1,743,551.0
HSBC 4067980201	6,804,008.0	1,621,801.0
<b>Total</b>	<b>9,594,983.0</b>	<b>6,292,273.0</b>
Moneda Extranjera	2023	2022
Santander 82500501318	3,778.0	1,097,939.0
HSBC 7003669926	2,105,294.0	322,197.0
<b>Total Dólares Americanos</b>	<b>2,109,072.0</b>	<b>1,420,136.0</b>
Tipo de cambio	16.8935	19.3615
<b>Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos</b>	<b>35,629,610.0</b>	<b>27,495,965.0</b>
<b>Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)</b>	<b>45,224,593.0</b>	<b>33,788,238.0</b>

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Moneda Nacional	2023	2022
BBVA Bancomer Inversión 2055135664	126,541,398.0	110,664,742.0
HSBC Inversión 1096668	89,360,628.0	54,225,920.0
Santander Inversión BME65509300821	8,235,021.0	83,455,233.0
<b>Total</b>	<b>224,137,047.0</b>	<b>248,345,895.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 27,153,238.0 pesos y 20,790,675.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2023	2022
Cuentas por cobrar	7,072,902.0	9,317,796.0
Deudores diversos	3,277,401.0	1,077,796.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	16,802,935.0	10,395,083.0
<b>Total</b>	<b>27,153,238.0</b>	<b>20,790,675.0</b>

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Cuentas por cobrar	2023	2022
Clientes	42,740,800.0	35,418,343.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (1)	(35,667,898.0)	(26,100,547.0)
<b>Total</b>	<b>7,072,902.0</b>	<b>9,317,796.0</b>

(1) En el ejercicio 2023 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 9,567,351.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2022, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: TP Intermodal, S.A. de C.V. por 4,138,470.0; Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V. por 1,097,380.0; Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V. por 828,017.0; Pesquera Aldevel, S.A. de C.V. por 659,438.0; Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L. por 396,103.0; Tunipesca, S.A. de C.V. por 390,598.0; TMM Logistics, S.A. de C.V. por 346,621.0; Atunera Punta Baja, S.A. de C.V. por 222,952.0; Transporte Logístico Aleguip, S. de R.L. de C.V. por 180,446.0; Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V. por 175,451.0; entre otros clientes por 1,131,875.0; considerados como de difícil recuperación; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

## CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo neto total de clientes por 7,072,902.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: Cemex, S.A.B. de C.V. por 1,402,848.0; HMM CO., LTD por 449,403.0; Operadora de Servicios Baja Pacifico Ensenada, S.A.S. de C.V. por 379,420.0; Grupo Peredia e Hijos, S.A de C.V. por 330,826.0; Náutica Paralelo, S.A. de C.V. por 292,695.0; Empacadora San Miguel, S.A. de C.V. por 202,112.0; Elia Myriam Arriola Rodríguez por 173,548.0; Pavel Aurelio Ocegueda Robledo por 107,946.0; entre otros.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de 42,740,800.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Cientes	5,856,014.0	3,634,195.0	33,250,591.0	<b>42,740,800.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2023	2022
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)	(7,882,329.0)
TP Intermodal, S.A. de C.V.	(4,138,470.0)	-
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,191,629.0)	(3,191,629.0)
Consortio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)	(2,092,354.0)
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,535,729.0)	(1,481,381.0)
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)	(1,285,729.0)
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)	(1,097,924.0)
Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V.	(1,097,380.0)	-
Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V.	(828,017.0)	-
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(722,044.0)	(546,592.0)
Acuaproductos Baja, S.A. de C.V.	(711,590.0)	(655,504.0)
Pesquera Aldevel, S.A. de C.V.	(659,438.0)	-
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(651,331.0)	(560,820.0)
Frescatun, S.A. de C.V.	(542,110.0)	(542,110.0)
Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L.	(522,566.0)	-
Agropesca, S.A. de C.V.	(481,517.0)	(435,502.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)	(425,029.0)
Marcos Alvarez Navarro	(411,307.0)	(344,497.0)
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)	(396,636.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)	(392,643.0)
Tunipesca, S.A. de C.V.	(390,598.0)	-
TMM Logistics, S.A. de C.V.	(346,621.0)	-
Melchor Concepción Campoy Moreno	(316,845.0)	(281,773.0)
Jose Cristobal Ascolani Romo	(314,640.0)	(304,785.0)
Pesquera Sagax, S.A. de C.V.	(313,076.0)	(313,076.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(287,981.0)	(245,566.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(265,576.0)	(268,472.0)
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)	(265,124.0)
Atunera Punta Baja, S.A. de C.V.	(222,952.0)	-
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(196,507.0)	(152,334.0)
Transporte Logistico Aleguip S. de R.L. de C.V.	(180,446.0)	-
Pesquera Calibaja, S.A. de C.V.	(179,793.0)	(211,301.0)
Pesquera Margusa, S.A. de C.V.	(163,442.0)	(163,442.0)
Otros clientes varios	(3,158,523.0)	(2,563,993.0)
Puerto Marina, S.A. de C.V.	(1.0)	(1.0)
Promotora Baja California, S. de R.L. de C.V.	(1.0)	(1.0)
<b>Total</b>	<b>(35,667,898.0)</b>	<b>(26,100,547.0)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Deudores diversos	2023	2022
Funcionarios y empleados	96,044.0	3,330.0
Otros deudores (1)	3,181,357.0	1,074,466.0
<b>Total</b>	<b>3,277,401.0</b>	<b>1,077,796.0</b>

(1) Al cierre de 2023, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); 2,106,890.0 correspondientes a la aplicación de deductivas al contratista Jesús Gerzahn Huidobro González, derivadas de la revisión del proyecto de la Supervisión de la rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C., el cual se encuentra en gestiones administrativas para su recuperación; más otros diversos por 15,732.0 pesos.

### Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta un saldo de 16,802,935.0 pesos y 10,395,083.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2023	2022
I.V.A. a favor	15,155,913.0	5,263,777.0
I.V.A. por acreditar	1,634,342.0	5,118,626.0
I.S.R. a favor	12,680.0	12,680.0
<b>Total</b>	<b>16,802,935.0</b>	<b>10,395,083.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2023	2022
Anticipos a proveedores y contratistas	58,703,230.0	35,070,638.0
Pagos anticipados	30,377.0	28,589.0
<b>Total</b>	<b>58,733,607.0</b>	<b>35,099,227.0</b>

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de 2023 y 2022, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	2023	2022
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (Ira. Etapa) (Recursos Fiscales).	28,851,342.0	28,851,342.0
(2) Mantenimiento correctivo muelles pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal.	-	1,760,946.0
(3) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0	4,443,580.0
(4) Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	25,333,559.0	-
(5) Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C.	59,979.0	-
Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0	14,770.0
<b>Total</b>	<b>58,703,230.0</b>	<b>35,070,638.0</b>

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (Ira. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un medio alternativo de solución de controversias. (2) Durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo la amortización en su totalidad. (3) Derivado del proceso de terminación anticipada, llevado a cabo a inicios del ejercicio 2023, y toda vez que la contratista ha reclamado gastos no recuperables, la Entidad procederá a hacer válidas las fianzas respectivas. (4 y 5) Corresponde a los anticipos pendientes por amortizar de los contratos plurianuales de obra y servicios relacionados en vigor, por lo que se estima queden amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2024.

El importe manifestado en pagos anticipados al cierre de 2023 y 2022 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2023	2022
Seguro de bienes patrimoniales	30,377.0	28,589.0
<b>Total</b>	<b>30,377.0</b>	<b>28,589.0</b>

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Almacenes

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por 1,510,029.0 y 1,489,090.0 pesos, respectivamente, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

- **Inversiones Financieras**

"Sin información que revelar"

- **Activo No circulante**

- **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2023	2022
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,026.0	43,715,026.0
<b>Infraestructura</b>	<b>20,064,415.0</b>	-	<b>20,064,415.0</b>	<b>20,064,415.0</b>
Centro de Control de Tráfico Marítimo	17,862,658.0	-	17,862,658.0	17,862,658.0
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0	215,656.0
<b>Construcciones en Proceso Bienes Propios</b>	<b>22,184,336.0</b>	-	<b>22,184,336.0</b>	<b>25,744,916.0</b>
Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada	7,229,451.0	-	7,229,451.0	2,447,188.0
Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal	5,011,386.0	-	5,011,386.0	1,847,327.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	4,549,836.0	-	4,549,836.0	2,988,536.0
Reordenamiento de movilidad y tránsito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C.	2,000,085.0	-	2,000,085.0	-
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0	1,533,385.0
Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal	927,081.0	-	927,081.0	-
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0	861,112.0
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0	72,000.0
Centro de emergencias portuarias de ASIPONA Ensenada	-	-	-	15,995,368.0
<b>Total</b>	<b>85,671,526.0</b>	<b>292,251.0</b>	<b>85,963,777.0</b>	<b>89,524,357.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un decremento de 3,560,580.0, debido principalmente al efecto neto del incremento de construcciones en proceso por 83,705,145.0 correspondientes a las obras: Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. por 72,831,656.0; Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada por 4,782,263.0; Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. por 3,164,060.0; Reordenamiento de movilidad y tránsito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C. por 2,000,085.0; Construcción de oficinas operacionales en el Puerto de El Sauzal, B.C. por 927,081.0; menos la baja de obra pública por Transferencia de Obra al Gobierno Federal para el ejercicio 2023 por 87,265,725.0, integrados por los siguientes proyectos: Centro de Emergencias portuarias de Asipona Ensenada por 15,995,368.0; Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. por 71,270,357.0, autorizado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CXLIX-4 (28-VIII-2023), que disminuida de su depreciación de años anteriores tiene un efecto cargado a resultados por 86,599,251.0 pesos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
<b>43,715,026.0</b>	<b>43,422,775.0</b>	<b>292,251.0</b>

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10 Efectos de la inflación.

### Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	5,172,219.0	297,344.0	5,469,563.0	5,469,563.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0	3,982,530.0
<b>Total</b>	<b>116,336,292.0</b>	<b>1,598,364.0</b>	<b>117,934,656.0</b>	<b>117,934,656.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>117,934,656.0</b>	<b>117,934,656.0</b>	-

### Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2023	2022
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	<b>1,946,705.0</b>	<b>1,946,705.0</b>

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/Amortización	Depreciación Actualizada	2023	2022
Infraestructura	(11,070,472.0)	-	(11,070,472.0)	(10,067,251.0)
<b>Total</b>	<b>(11,070,472.0)</b>	<b>-</b>	<b>(11,070,472.0)</b>	<b>(10,067,251.0)</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	(25,818,768.0)	(508,762.0)	(26,327,530.0)	(24,419,038.0)
Equipo de Transporte	(5,172,219.0)	(297,344.0)	(5,469,563.0)	(5,469,563.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(73,409,162.0)	(222,497.0)	(73,631,659.0)	(71,428,446.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)	(3,982,530.0)	(3,982,530.0)
<b>Total</b>	<b>(107,812,918.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(109,411,282.0)</b>	<b>(105,299,577.0)</b>
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,517,180.0)	-	(1,517,180.0)	(1,419,844.0)
<b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>(120,400,570.0)</b>	<b>(1,598,364.0)</b>	<b>(121,998,934.0)</b>	<b>(116,786,672.0)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 5,878,735.0 pesos y en el ejercicio de 2022 a 10,735,275.0 pesos

El importe de Obra Pública neta transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 86,599,251.0 pesos, no obstante el importe de obra pública terminada dada de baja fue por 87,265,725.0, disminuida de la depreciación del ejercicio por un importe de 666,474.0, con un efecto neto a resultados por 86,599,251.0, conforme a la autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdos CA-CXLIX-4 (28-VIII-2023), así como a los Contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria de fecha 31 de diciembre de 2023, para el ejercicio 2022 se transfirieron 94,672,803.0 pesos.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Tasa
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023, en su Lineamiento Contable C.- "Estimación de Cuentas Incobrables", la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de diciembre de 2023 se presenta en el apartado "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes".

## CUENTA PÚBLICA 2023

- **Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Depósitos en Garantía	531,246.0	463,042.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	6,426,876.0	6,397,153.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	1,591,601.0	1,641,686.0
<b>Total</b>	<b>8,549,723.0</b>	<b>8,501,881.0</b>

### PASIVO

- **Pasivo circulante**

- **Cuentas y Documentos por pagar**

- Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Proveedores	2,957,034.0	3,301,463.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	22,255,035.0	29,344,617.0
<b>Total</b>	<b>25,212,069.0</b>	<b>32,646,080.0</b>

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

- Proveedores

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo por 2,957,034.0 corresponde a la provisión de las estimaciones de la obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V., debido a incumplimiento de contrato.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Impuesto sobre la renta personas morales	14,698,621.0	24,121,383.0
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	839,804.0	702,650.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	179,322.0	147,428.0
IVA a trasladar	2,478,761.0	1,934,660.0
IVA retenido	67,151.0	53,583.0
Cuotas al IMSS	312,990.0	265,938.0
Cuotas al SAR	75,739.0	69,180.0
Cuotas al INFONAVIT	189,346.0	172,949.0
IMSS cuota obrera	71,218.0	46,124.0
Retenciones créditos Infonavit	79,667.0	71,811.0
Contraprestaciones	2,838,087.0	1,543,564.0
Retenciones 5% al millar	424,329.0	215,347.0
<b>Total</b>	<b>22,255,035.0</b>	<b>29,344,617.0</b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados durante el mes de diciembre 2023 y 2022, así como a las del sexto bimestre de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

### Provisiones a Corto Plazo

A continuación, se detalla su integración al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Concepto	2023	2022
Participación de los trabajadores en las utilidades	5,531,731.0	4,906,978.0
Otros pasivos circulantes	18.0	18.0
<b>Total</b>	<b>5,531,749.0</b>	<b>4,906,996.0</b>

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2023 y 2022, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, provisionada como límite máximo tres meses del salario del trabajador, de conformidad con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo plazo**

Sin información que revelar.

– **Pasivo No circulante**

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	2023	2022
Provisión prima antigüedad	1,613,237.0	1,725,435.0
Provisión indemnización	6,790,518.0	7,573,861.0
<b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b>	<b>8,403,755.0</b>	<b>9,299,296.0</b>
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
<b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>8,425,142.0</b>	<b>9,320,683.0</b>

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., actuario autorizado, así como la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las obligaciones laborales y retiro de los trabajadores del sector paraestatal (NIGFF SP 05.- Obligaciones laborales).

## CUENTA PÚBLICA 2023

A continuación, se resumen los datos y cifras de mayor relevancia respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2023, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2023 por un tercero independiente:

Prima de Antigüedad e Indemnización por Retiro	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
Obligación por Beneficio Definido (OBD) al inicio:	1,725,434.0	7,573,861.0	9,299,295.0
Otro Resultado Integral al Inicio / ORI	0.0	0.0	0.0
Balance Activo / (Pasivo) -Al inicio	(1,725,434.0)	(7,573,861.0)	(9,299,295.0)
<i>Ajustes 2023</i>			
Costo de Beneficio Definido / Resultados	498,258.0	127,729.0	625,987.0
Pagos efectuados directamente / por la empresa	610,455.0	911,072.0	1,521,527.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Subtotal:	(1,613,237.0)	(6,790,518.0)	(8,403,755.0)
Ajuste durante el periodo en Remediación / ORI /Otro Resultado Integral	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Balance a Diciembre 31	(1,613,237.0)	(6,790,518.0)	(8,403,755.0)
Otro Resultado Integral al cierre / ORI	0.0	0.0	0.0
Obligación por Beneficio Definido (OBD) al cierre:	1,613,237.0	6,790,518.0	8,403,755.0

## CUENTA PÚBLICA 2023

Las siguientes láminas presenta el resumen de los datos y cifras demográficas de mayor relevancia, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2023, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2023 por peritos independientes:

Demográficos			
Tabla de mortalidad:	EMSSAH-09 y EMSSAM-09		
Tabla de invalidez:			
		Edad 25:	0.10%
		Edad 35:	0.13%
		Edad 45:	0.22%
		Edad 55:	0.71%
Tasa de rotación:			
		Edad 25:	24.88%
		Edad 35:	12.29%
		Edad 45:	6.00%
		Edad 55:	0.00%
Tasa de retiro anticipado:			
Edad 55:	6.75%	Edad 61:	14.78%
Edad 57:	8.25%	Edad 63:	24.53%
Edad 59:	10.58%	Edad 65:	100.00%
Decrementos esperados:			8.8
Pagos esperados Prima de Antigüedad:			176,249
Pagos esperados Indemnizaciones:			848,117
Proporción de despido			50.00%
Salario Mínimo:			248.93
Financieras			
Tasas	Enero 1,	Diciembre 31	
Rendimiento de activos:	0.00%	0.00%	
Descuento	9.32%	9.28%	
Crecimiento del salario:	4.70%	4.70%	
Inflación de largo plazo	3.70%	3.70%	

## CUENTA PÚBLICA 2023

Se presenta el cuadro de promedios, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2023, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2023 por peritos independientes:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA			
Cuadro de Promedios			
Concepto	Enero 1,	Diciembre 31	Incremento
Total del personal activo:	62	65	4.8%
Edad Promedio Actual:	41.45	38.42	-7.3%
Antigüedad Promedio Actual:	7.92	6.77	-14.5%
Sueldo Promedio:	24,412	25,949	6.3%
Nómina Anual:	18,162,623.0	20,239,845.0	11.4%
Primas de Antigüedad			
Exigible	1,223,915.0	1,063,429.0	-13.1%
Total	2,419,817.0	2,587,959.0	6.9%
Indemnizaciones			
Mayores a 55 años	4,250,761.0	2,274,798.0	26.4%
Total	14,787,265.0	15,369,749.0	2.4%

A continuación, se presenta la desagregación de cuentas y documentos por su vencimiento:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Mas de 365 días	Total
Proveedores	-	-	2,957,034.0	-	2,957,034.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	22,255,035.0	-	-	-	22,255,035.0
Provisiones a corto plazo	-	-	5,531,749.0	-	5,531,749.0
Provisión de obligaciones laborales	-	-	8,403,755.0	-	8,403,755.0
Impuestos diferidos	-	-	21,387.0	-	21,387.0
<b>Total</b>	<b>22,255,035.0</b>	<b>-</b>	<b>16,913,925.0</b>	<b>-</b>	<b>39,168,960.0</b>

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos y Otros Beneficios

– Ingresos de la Gestión

• *Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios*

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios netos facturados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a 456,544,756.0 pesos y 432,878,910.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque y Desatraque, Muelle y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	2023	2022
<b>Uso de infraestructura</b>	<b>174,775,287.0</b>	<b>163,072,047.0</b>
Por Puerto	101,181,997.0	87,336,119.0
Por Atraque y Desatraque	15,795,281.0	15,258,153.0
Por Muelle	7,352,575.0	8,296,761.0
Por Almacenaje	50,445,434.0	52,181,014.0
<b>Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios</b>	<b>281,769,469.0</b>	<b>269,806,863.0</b>
Contratos parcial de cesión de derechos y arrendamiento	231,147,980.0	217,609,830.0
Servicios Portuarios	50,621,489.0	52,197,033.0
<b>Total</b>	<b>456,544,756.0</b>	<b>432,878,910.0</b>

En el ejercicio 2023 se obtuvieron ingresos por un monto de 456,544,756.0 pesos, en 2022 ascendieron a 432,878,910.0, la variación a la alza obedece principalmente a los conceptos:

- Puerto, derivado del incremento de arribos de carga contenerizada y carga general, aunado al incremento de las nuevas tarifas de uso de infraestructura portuaria, vigentes a partir del 8 diciembre de 2022.
- Atraque, obedece principalmente al incremento en las estadias de las embarcaciones en los muelles administrados por esta Entidad, ya que existió una mayor productividad en las maniobras de carga y descarga.
- Cesión Parcial de derechos, por los cesionarios: Ensenada International Terminal, debido al incremento en su contraprestación fija, así como en su contraprestación variable sobre volumen de TEU 'S operados; aunado al aumento en la contraprestación fija de los clientes: Cemex, S.A.B. de C.V., Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A. de C.V., Gran Península, S.A. de C.V., Pétreos del Pacífico, S.A. de C.V., Baja Naval, S.A. de C.V., entre otros.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### - Otros Ingresos y Beneficios

#### ❖ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 31,028,171.0 pesos, para el ejercicio 2022 el rubro de ingresos financieros ascendió a 13,862,572.0 pesos.

Concepto	2023	2022
Intereses bancarios	32,863,256.0	13,915,894.0
Intereses cobrados a clientes	1,522,399.0	1,327,209.0
Utilidad cambiaria	2,626,342.0	3,065,516.0
(1) Gastos Financieros	(5,983,826.0)	(4,446,047.0)
<b>Total</b>	<b>31,028,171.0</b>	<b>13,862,572.0</b>

(1) En el ejercicio 2023 los Gastos financieros ascendieron a 5,983,826.0 pesos, integrados por: Pérdida cambiaria por 5,897,112.0 pesos, Comisiones bancarias por 86,570.0 pesos y Otros gastos diversos por 144.0 pesos, en el ejercicio de 2022, ascendieron a 4,446,047.0 pesos.

#### ❖ Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Recuperación de seguros	87,734.0	87,127.0
Actualización de contribuciones a favor	-	42,860.0
Penas Convencionales	2,537,379.0	148,390.0
Otros Productos	551,820.0	85,071.0
<b>Total</b>	<b>3,176,933.0</b>	<b>363,448.0</b>

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Recuperación de seguros, se obtuvieron 87,734.0 pesos, los cuales corresponden a la recuperación de primas de seguros por daños a la infraestructura portuaria; el rubro de Penas convencionales por 2,537,379.0 pesos, debido principalmente a la aplicación de deductivas derivadas de la revisión del proyecto de la Supervisión de la rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C., y Otros productos por 551,820.0 pesos.

#### • Gastos y Otras Pérdidas

## CUENTA PÚBLICA 2023

### – Gastos de Funcionamiento

El Gasto de funcionamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 196,094,367.0 pesos y 156,394,057.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2023	2022
<b>Servicios Personales</b>	<b>28,878,423.0</b>	<b>27,859,415.0</b>
Sueldo base	12,128,373.0	11,901,119.0
Compensación garantizada	7,301,402.0	6,905,089.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	4,268,540.0	3,732,822.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,694,474.0	2,675,757.0
Otros servicios personales	2,485,634.0	2,644,628.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,564,686.0</b>	<b>4,084,596.0</b>
Materiales complementarios	1,325,264.0	279,240.0
Combustibles y Lubricantes	965,911.0	999,543.0
Material eléctrico y electrónico	893,495.0	554,650.0
Vestuario y Uniformes	831,486.0	580,999.0
Otros materiales y artículos de construcción	657,108.0	110,697.0
Otros materiales y suministros	1,891,422.0	1,559,467.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>160,651,258.0</b>	<b>124,450,046.0</b>
(I) Servicio de vigilancia	65,835,479.0	39,013,973.0
Seguro de bienes patrimoniales	18,099,369.0	19,399,813.0
Otros impuestos y derechos	16,725,124.0	16,368,610.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	13,471,379.0	10,070,696.0
Servicio de limpieza	7,491,461.0	6,860,775.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	4,979,601.0	5,679,039.0
Estudios e investigaciones	4,173,376.0	1,765,536.0
Otras asesorías para la operación de programas	3,629,956.0	2,614,387.0
Servicio de energía eléctrica	2,708,281.0	2,787,204.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	1,924,778.0	5,014,227.0
Otros servicios generales	21,612,454.0	14,875,786.0
<b>Total</b>	<b>196,094,367.0</b>	<b>156,394,057.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el servicio de vigilancia ascendió a 65,835,479.0 pesos derivado de la adjudicación del nuevo contrato de vigilancia, mediante Licitación Pública Nacional conforme al Plan de Protección Portuaria.

### + Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

#### - Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Depreciaciones	5,781,400.0	10,637,940.0
Amortizaciones	97,335.0	97,335.0
Estimación para cuentas incobrables	9,567,352.0	628,901.0
<b>Total</b>	<b>15,446,087.0</b>	<b>11,364,176.0</b>

Al 31 de diciembre de 2023, la estimación de cuentas incobrables ascendió a 9,567,352.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

#### - Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el rubro de otros gastos ascendió a 179,123,944.0 y 190,678,594.0, respectivamente, integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Transferencia de obra al Gobierno Federal	86,599,251.0	94,672,803.0
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	22,980,194.0	40,819,572.0
Contraprestación del Gobierno Federal	22,378,029.0	21,918,419.0
Impuestos diferidos	20,362.0	(595,550.0)
P.T.U. del ejercicio	5,506,913.0	4,904,663.0
Impuesto Sobre la Renta del ejercicio	41,639,195.0	28,958,687.0
<b>Total</b>	<b>179,123,944.0</b>	<b>190,678,594.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

El monto de Obra Pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a 86,599,251.0 pesos y 94,672,803.0 pesos, respectivamente.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2023 y 2022 fue del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respecto a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2023 se realizó el pago de I.S.R por dividendos por 7,889,389.0 pesos, derivado del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación por 23,860,275.0 pesos, de conformidad con el Oficio No. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunado al Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; así como en cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de I.S.R., mismo que será acreditado contra el I.S.R. del ejercicio 2023.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal positivo de 143,679,478.0 pesos, causó un Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) de 41,639,195.0 pesos y para el ejercicio 2022 se determinó un resultado fiscal de 97,757,411.0 pesos y un I.S.R. de 28,958,687.0 pesos, cabe señalar que durante el periodo enero a diciembre 2023 se efectuaron pagos provisionales por 29,938,104.0 pesos, ISR retenido por bancos 1.0 pesos y Pago de I.S.R. por Dividendos por 7,889,389.0, resultando un saldo a pagar de I.S.R. por 3,811,701.0 pesos.

### ♦ Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado neto del ejercicio 2023 después del I.S.R. del ejercicio e Impuestos diferidos ascendió a 100,085,462.0 pesos y para el ejercicio 2022 a 88,668,103.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ◆ Patrimonio
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido
- ❖ Patrimonio Contribuido (Capital Social)

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre del ejercicio 2023 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
<b>Capital social fijo histórico</b>	<b>50,000.0</b>	<b>50,000.0</b>
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0	136,755,940.0
<b>Capital social variable histórico</b>	<b>279,094,294.0</b>	<b>279,094,294.0</b>
<b>Total aportaciones (Capital social histórico)</b>	<b>279,144,294.0</b>	<b>279,144,294.0</b>
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	17,358,733.0	17,358,733.0
<b>Total capital social actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>	<b>296,503,027.0</b>
<b>Total Patrimonio Contribuido actualizado</b>	<b>296,503,027.0</b>	<b>296,503,027.0</b>

Durante el ejercicio 2023 el Patrimonio, presenta movimientos por el registro del resultado del ejercicio 2023 por 100,085,462.0 pesos; así como una disminución en la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores por 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V; Oficio no. DGFAP/DAEF/I.O.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General

## CUENTA PÚBLICA 2023

de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; dichos movimientos fueron registrados en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales" donde se establece que la disminución del Patrimonio se podrá realizar de la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores.

Las acciones de la serie "A" forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
II	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.00	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.00 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios

y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión “Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros” (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOPT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPOPT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPOPT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPOPT.
- El Comité Técnico del FIPOPT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables.
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPOPT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPORT, por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020), así como por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante RESOLUCIÓN AE-LXXVI-7 (25-IV-2022).

En el transcurso del ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), así mismo, dichos movimientos fueron autorizados por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante las RESOLUCIONES AE-LXXVI-8 (25-IV-2022), AE-LXXVI-9 (25-IV-2022), AE-LXXVI-10 (25-IV-2022), AE-LXXVI-11 (25-IV-2022) y AE-LXXVI-11 (25-IV-2022).

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 20,900,000.0 pesos, en atención al oficio no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., mismo que fue disminuido de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022).

## CUENTA PÚBLICA 2023

Durante el ejercicio 2023 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V; Oficio no. DGFAP/DAEF/I.O.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

- **Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	100,085,462.0	88,668,103.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	59,721.0
Reservas	13,421,992.0	8,554,442.0
<b>Total</b>	<b>113,507,454.0</b>	<b>97,282,266.0</b>

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	2023	2022
Resultados de Ejercicio 2021 (valor histórico)	-	59,721.0
Resultados de Ejercicio 2022 (valor histórico)	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>59,721.0</b>

La variación respecto al cierre del ejercicio 2022, se debe principalmente al efecto neto del registro del Resultado del ejercicio 2022; menos el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de

C.V., en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023; Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Oficio no. DGFAP/DAEF/I.O.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

### **Restricciones fiscales**

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido grabadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

La variación de disponibilidades presentada al cierre de los ejercicios 2023 por (12,772,493.0) pesos y 2022 por 179,581,232.0 pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	2023	2022
Caja	25,000.0	25,000.0
Bancos	45,224,593.0	33,788,238.0
Inversiones Temporales	224,137,047.0	248,345,895.0
Total Efectivo y Equivalentes	269,386,640.0	282,159,133.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	282,159,133.0	102,577,901.0
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>	<b>(12,772,493.0)</b>	<b>179,581,232.0</b>

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2023, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un decremento de 12,772,493.0 pesos, situación que obedece principalmente el afecto neto de la obtención de ingresos excedentes, destacando el rubro de Almacenaje; así como a la obtención de ingresos diversos no programados por concepto de intereses a favor y utilidad cambiaria en la valuación de las disponibilidades financieras en dólares; aunado al subejercicio en el capítulo de servicios generales en cumplimiento de las Disposiciones específicas para el cierre presupuestario de 2023, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana; menos el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad.

◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación**

- **Origen**

◆ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2023 por 449,745,373.0 pesos y en 2022 por 433,507,615.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	221,070,214.0	206,439,056.0
Ingresos por Infraestructura	170,329,873.0	164,751,602.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	58,345,286.0	62,316,957.0
<b>Total</b>	<b>449,745,373.0</b>	<b>433,507,615.0</b>

◆ **Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas**

Durante el ejercicio 2023 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

◆ **Otros orígenes de operación**

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2023 por 34,205,104.0 pesos y en 2022 por 14,226,019.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Productos financieros	32,863,256.0	13,915,894.0
Otros Ingresos	1,341,848.0	310,125.0
<b>Total</b>	<b>34,205,104.0</b>	<b>14,226,019.0</b>

En el ejercicio 2023 se captaron Otros Ingresos por un monto de 34,205,104.0 pesos, en 2022 ascendieron a 14,226,019.0 pesos, la variación a la alza de 19,979,085.0 pesos obedece a que durante el ejercicio 2023 se recibió mayor captación de ingresos por intereses bancarios y moratorios a favor, en comparación con el ejercicio 2022.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### - Aplicación

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2023	2022
<b>Servicios Personales</b>	<b>28,808,414.0</b>	<b>27,771,204.0</b>
Sueldo base	12,128,373.0	11,901,119.0
Compensación garantizada	7,301,402.0	6,905,089.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	4,198,531.0	3,757,508.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,694,474.0	2,675,757.0
Otros servicios personales	2,485,634.0	2,531,731.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,585,624.0</b>	<b>4,179,924.0</b>
Material eléctrico y electrónico	1,325,264.0	554,650.0
Combustibles y Lubricantes	965,911.0	999,543.0
Material eléctrico y electrónico	893,495.0	554,650.0
Vestuario y Uniformes	831,486.0	580,999.0
Otros materiales y suministros	2,569,468.0	1,490,082.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>238,568,745.0</b>	<b>152,576,028.0</b>
Otros impuestos y derechos	88,895,017.0	43,323,891.0
Servicio de vigilancia	65,835,479.0	39,013,973.0
Seguro de bienes patrimoniales	18,101,157.0	19,401,940.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	13,471,379.0	10,070,696.0
Servicio de limpieza	7,491,461.0	6,860,775.0
Estudios e investigaciones	4,173,376.0	1,765,536.0
Otras asesorías para la operación de programas	3,629,956.0	2,614,387.0
Servicio de energía eléctrica	2,708,281.0	2,787,204.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	1,924,778.0	5,014,227.0
Otros servicios generales	32,337,861.0	21,723,399.0
<b>Aportaciones</b>	<b>83,860,275.0</b>	<b>20,900,000.0</b>
Aportaciones (Retiro del Patrimonio de la Nación)	83,860,275.0	20,900,000.0
<b>Total</b>	<b>357,823,058.0</b>	<b>205,427,156.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

En Aportaciones, se aplicaron recursos por 83,860,275.0 pesos correspondientes a los pagos realizados a la Tesorería de la Federación en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad.

- ◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

- **Aplicación**

- ◆ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

- ◆ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2023 se ejerció un monto de 130,662,360.0 pesos y 69,400,399.0 pesos en 2022 como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	2023	2022
190902R0004	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. 2019.	-	40,819,572.0
211332R0001	Centro de emergencias portuarias de ASIPONA Ensenada.	-	15,995,368.0
211332R0003	Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales).	927,080.0	8,290,944.0
211332R0002	Centro Regulador de Transporte de API Ensenada.	4,782,263.0	2,447,188.0
211332R0004	Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y El Sauzal.	3,164,060.0	1,847,327.0
221332R0001	Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	98,165,216.0	-
231332R0003	Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C.	2,000,085.0	-
170902R0001	Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California.	8,744,652.0	-
231332R0001	Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C.	12,381,204.0	-
231332R0002	Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C.	497,800.0	-
<b>Total</b>		<b>130,662,360.0</b>	<b>69,400,399.0</b>

- **Aplicación**

- ◆ **Bienes muebles:**

Durante el periodo enero a diciembre 2023 y 2022 no se adquirieron bienes muebles.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### ♦ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

#### - Origen

#### ❖ Otros orígenes de financiamiento

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2023	2022
Por cuenta de terceros	12,583,705.0	14,154,151.0
Erogaciones recuperables	166,995.0	115,177.0
<b>Total</b>	<b>12,750,700.0</b>	<b>14,269,328.0</b>

#### - Aplicación

#### ❖ Otras aplicaciones de financiamiento

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	2023	2022
Por cuenta de terceros	18,553,448.0	7,389,871.0
Erogaciones recuperables	2,434,804.0	204,304.0
<b>Total</b>	<b>20,988,252.0</b>	<b>7,594,175.0</b>

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	2023	2022
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(8,237,552.0)</b>	<b>6,675,153.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

Concepto	2023	2022
<b>Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>	<b>100,085,462.0</b>	<b>88,668,103.0</b>
Movimiento de partidas (o rubros) contables / presupuestales:		
Mas:		
Cuentas por cobrar del año anterior	30,784,079.0	31,412,782.0
Saldo de almacén	1,489,090.0	1,393,762.0
Seguros pagados por anticipado	28,589.0	26,462.0
Impuestos diferidos (ISR y PTU)	20,362.0	(595,550.0)
Provisión de PTU	5,531,731.0	4,906,978.0
Incremento de Provisión de gastos	26,642,626.0	35,588,931.0
Estimación de cuentas incobrables	9,567,351.0	628,901.0
Depreciación y amortización	5,878,735.0	10,735,275.0
Transferencia de Obra al Gobierno Federal	86,599,251.00	94,672,803.0
Menos:		
Decremento provisión de gastos año anterior	(40,495,909.0)	(12,749,784.0)
Saldo de almacén	(1,510,028.0)	(1,489,090.0)
Saldo Obra pública por transferir / Activos	(107,682,166.0)	(28,580,827.0)
Operaciones ajenas netas	(8,237,552.0)	6,675,154
Saldo de Seguros pagados por anticipado	(30,377.0)	(28,589.0)
Cuentas por cobrar del año actual	(37,583,462.0)	(30,784,079.0)
Retiro del Patrimonio de la Nación	(83,860,275.0)	(20,900,000.0)
Igual:		
<b>Incremento /Disminución Flujo de efectivo neto al final del periodo</b>	<b>(12,772,493.0)</b>	<b>179,581,232.0</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

♦ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

Durante el periodo enero a diciembre de 2023 los ingresos recaudados por Venta de servicios y Otros ingresos ascendieron a 483,950,477.0 pesos en comparación con los 490,749,860.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>483,950,477.0</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>37,583,462.0</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios:	-	
Cuentas por cobrar al cierre del año	37,583,462.0	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>30,784,079.0</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables:	-	
Transferencias del Gobierno federal	-	
Cuentas por cobrar del año anterior cobradas en el año actual	30,784,079.0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>490,749,860.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

### ♦ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables

Durante el período enero a diciembre de 2023 los egresos presupuestarios ascendieron a 372,303,844.0 pesos en comparación con los 390,664,398.0 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del Iro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos Presupuestarios</b>		<b>372,303,844.0</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>83,705,145.0</b>
Obra pública en bienes propios	83,705,145.0	
Otros egresos presupuestales no contables:		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>102,065,699.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 2023	15,446,086.0	
Otros gastos contables no presupuestales:		
Impuestos diferidos ISR y PTU 2023	20,362.0	
Transferencia de obra pública al Gobierno Federal 2023	86,599,251.0	
<b>4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>390,664,398.0</b>

**VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

◆ **Cuentas de Orden Contables**

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contables para el control de los registros de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar de una obligación de pago son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden	2023
7.4.1.1	Demandas judicial en proceso de resolución	1,593,387.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(1,593,387.0)

Así mismo, se utilizan las siguientes cuentas de orden para el control de los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo el contrato de concesión:

Cuenta	Cuentas de Orden	2023
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	6,094,403,308
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(6,094,403,308)

◆ **Cuentas de Orden Presupuestarias**

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos
8.1.1	Presupuesto de ingresos aprobado
8.1.2	Presupuesto por Recibir
8.1.4	Presupuesto de ingresos Devengado
8.1.5	Presupuesto de ingresos Cobrado

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3	Presupuesto de Egresos Modificado
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

### > NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ◆ *Introducción*

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### ♦ **Panorama Económico y Financiero**

Durante el periodo de enero a diciembre 2023, como resultado de los esfuerzos de promoción que se realizaron para lograr que empresas del sector maquilador e industrial incrementaran su operación a través del Puerto de Ensenada, así como la inclusión de buques de mayor envergadura, se movilizaron 462,183 TEUS incluyendo reacomodos, de los cuales 231,271 TEUS correspondieron a operaciones de comercio exterior, lo cual representa un aumento importante respecto a lo reportado en el periodo anterior para el Puerto de Ensenada y la Terminal de Usos Múltiples en el manejo de contenedores.

Adicionalmente, se recibieron alrededor de 128 arribos durante el periodo 2023 con un total de 538,074 toneladas de carga general como lamina en rollo, vigas de acero, varilla, yates, carga proyecto, tubos de acero y lingotes de aluminio, las cuales se recibieron en patios y muelles públicos administrados por la Entidad; como parte de la importante tarea de continuar fomentando la operación de Cabotaje entre los puertos del Pacífico Mexicano, se recibieron 4 embarques con un total de 30,235 toneladas de varilla y alambrón provenientes de Baja California Sur con destino a Sonora, Sinaloa y Baja California Sur; asimismo, es importante resaltar que se llevó a cabo el abanderamiento de un buque de bandera panameña a bandera mexicana a principios del segundo semestre del periodo. Todo lo anterior se logró llevar a cabo con éxito, debido a la promoción, seguimiento y buena comunicación entre la Entidad y la comunidad portuaria involucrada en prestar sus servicios para la realización de éstas.

En atención de Cruceros, el Puerto de Ensenada mantiene el primer lugar en el litoral del Pacífico Mexicano y tercer lugar dentro del Sistema Portuario Nacional, con un total de 320 arribos y 1,006,890 pasajeros, siendo un año histórico en el tránsito de pasajeros, resultando un incremento del 35% con respecto al periodo anterior.

En cuestiones ambientales, se obtuvo el Premio Marítimo de las Américas en Gestión Verde y Sostenibilidad Portuaria, otorgado por la CIP-OEA, que está organizado por la Secretaría de la CIP en colaboración con la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y otras entidades de la OEA, el cual reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo y portuario del hemisferio que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad.

Por otra parte, el Puerto de Ensenada mantiene la Certificación de Calidad Ambiental, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ya que la empresa demostró un desempeño ambiental conforme con los términos de referencia establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012 obteniendo con lo anterior el certificado de Nivel de Desempeño Ambiental 1. Asimismo, al momento del presenta se informa que concluyó la auditoría para la renovación del Certificado en comento, siendo que en esta ocasión se logró acreditar un Nivel de Desempeño Ambiental 2.

De igual manera, se mantienen los programas de difusión interna con el objetivo de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y apoyo de comunicación vía electrónica, en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, como parte del Sistema de Gestión Ambiental, bajo el estándar ISO 14001:2015.

Se han diseñado y creados Guías y Procedimientos para la supervisión y vigilancia ambiental de Cesionarios y Prestadores de Servicios; se ha reforzado el control y vigilancia de las Actividades Ambientales a través del Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología. Las nuevas Reglas de Operación publicadas en el DOF el 20 de diciembre de 2023, refuerzan los lineamientos del cumplimiento ambiental, lo que configura una herramienta para la mejora continua en la comunidad Portuaria.

El Puerto de Ensenada fue notificado por la casa certificadora Lloyds Register su aprobación en la certificación ante el Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS), obteniendo la certificación europea PERS-Puerto Verde, refrendando por dos años más, actualmente se encuentra en proceso de renovación dicho Certificado.

### ♦ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe señalar que el 26 de junio de 2021, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

### *Obligaciones con el Gobierno Federal*

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, con los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican sobre los ingresos calculados con base al flujo de efectivo. De estos aprovechamientos que se liquidan

mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute, de conformidad con los Lineamientos para la Constitución del Fondo de Reserva.

El importe total que se pagó a la Secretaría de Marina por este concepto al 31 de diciembre de 2023 fue de 20,301,386.0 pesos y 2022 de 19,522,694.0 pesos; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 4527/2023 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-236 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza el pago que deberán de cubrir las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional para el ejercicio 2023, debiendo aplicar el porcentaje que corresponda.

### • **Organización y Objeto Social**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Ensenada, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul; el uso, aprovechamiento y explotación de obras e instalaciones, la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario, y la prestación de servicios portuarios al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2021, y a través de la Secretaría de Marina a partir del 7 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

### • **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2023.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- C.- Estimación de Cuentas Incobrables
- D.- Reexpresión
- E.- Obligaciones Laborales
- F.- Arrendamiento Financiero
- NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

• **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

### *a) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

### *b) Pagos por separación*

El Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

*c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).*

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2023 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

*d) Reservas.*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituída cuando disminuya por cualquier motivo.

• **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*a) Operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	2023	2022
Activos Monetarios	2,109,072.0	1,420,136.0
Pasivos Monetarios	-	-
<b>Posición Activa</b>	<b>2,109,072.0</b>	<b>1,420,136.0</b>
Tipo de cambio	16.8935	19.3615
<b>Equivalente en pesos</b>	<b>35,629,610.0</b>	<b>27,495,965.0</b>

### ♦ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2023.

### ♦ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

### ♦ **Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2023 por 449,745,373.0 pesos y en 2022 por 433,507,615.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	221,070,214.0	206,439,056.0
Ingresos por Infraestructura	170,329,873.0	164,751,602.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	58,345,286.0	62,316,957.0
<b>Total</b>	<b>449,745,373.0</b>	<b>433,507,615.0</b>

Para el ejercicio 2024, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 537,556,938.0 pesos.

### ♦ **Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

### ♦ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el ejercicio 2023 no se realizaron transacciones en la cual la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

### ♦ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 5 de septiembre de 2018, se realiza de forma permanente dentro de la Entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En lo que respecta al programa de trabajo de control interno institucional para el ejercicio 2023, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno; cabe señalar que dichas actividades de seguimiento fueron informadas al Comité de Control y Desempeño Institucional, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en materia de control interno.

- **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

- **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de diciembre de 2023.

- **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

- **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

El 13 de marzo de 2024 el Capitán de Altura Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo

Director General



---

Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**

**ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES  
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2023, E  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.**  
**Empresa de Participación Estatal Mayoritaria**  
**Dictamen presupuestario al 31 de diciembre de 2023**

**CONTENIDO**

---

Contenido

---

Informe de los auditores independientes

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación administrativa

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación administrativa (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación económica

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación económica (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación por objeto del gasto

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación por objeto del gasto (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación funcional-programática

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos  
en clasificación funcional-programática (armonizado)

Gastos por categoría Programática

Gastos por categoría Programática (armonizado)

Notas a los estados presupuestales

Estados financieros presupuestarios de acuerdo a términos de referencia conforme al numeral 11.6.2 y notas 11.6.3



Tel.: +52 (664) 634 6110  
Fax: +52 (664) 634 6114  
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Edificio Centura  
Blvd. Agua Caliente 10611-1101  
Colonia Aviación  
Tijuana, Baja California, México  
CP 22014

A la Secretaría de la Función Pública  
Al Consejo de Administración de  
Administración del Sistema Portuario  
Nacional Ensenada, S.A. de C.V.  
(Empresa de participación Estatal Mayoritaria)

## **Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A de C.V. empresa de participación estatal mayoritaria (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A de C.V., mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad, nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

## Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión **favorable**, con fecha 16 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por Categoría Programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2023 para las entidades productivas del estado que conforman el Sector Paraestatal Federal”, emitidos mediante oficio 412/UCG/2024/004 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programada por la entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.)
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados de información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y

obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.



C.P.C. Edgar Omar Hernández Contreras

Tijuana, Baja California a  
16 de marzo de 2024

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
32R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	413,942,727	23,559,989	437,502,716	483,950,477	483,950,477	70,007,750
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>413,942,727</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,502,716</b>	<b>483,950,477</b>	<b>483,950,477</b>	<b>70,007,750</b>
				Ingresos Excedentes		70,007,750

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>413,942,727</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,502,716</b>	<b>483,950,477</b>	<b>483,950,477</b>	<b>70,007,750</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	413,942,727	23,559,989	437,502,716	483,950,477	483,950,477	70,007,750
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>413,942,727</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,502,716</b>	<b>483,950,477</b>	<b>483,950,477</b>	<b>70,007,750</b>
				Ingresos Excedentes		70,007,750

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 1

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
Director General

Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	516,520,628	719,661,849	766,109,610
DISPONIBILIDAD INICIAL	102,577,901	282,159,133	282,159,133
CORRIENTES Y DE CAPITAL	413,942,727	437,502,716	483,950,477
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	409,142,727	423,659,136	449,745,373
INTERNAS	409,142,727	423,659,136	449,745,373
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	4,800,000	13,843,580	34,205,104
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,800,000	13,843,580	34,205,104
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	413,942,727	437,502,716	483,950,477
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

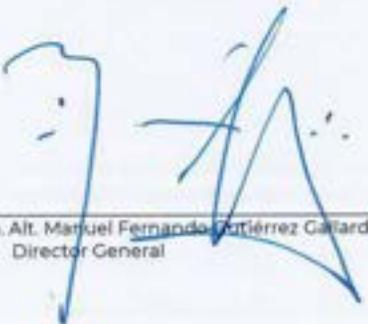
## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Cortés Gallardo  
Director General



Elaboró: C.P. José Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
13 MARINA  
12R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	516,520,628	635,801,574	766,109,610
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>413,844,265</b>	<b>306,715,252</b>	<b>273,962,783</b>
SERVICIOS PERSONALES	27,580,179	29,127,238	28,808,414
DE OPERACIÓN	380,064,086	268,791,094	237,453,932
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	6,200,000	8,796,920	7,700,437
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>130,689,002</b>	<b>130,662,360</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	130,689,002	130,662,360
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,237,552</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	5,969,743
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	2,267,809
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>413,844,265</b>	<b>437,404,254</b>	<b>412,862,695</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>102,676,363</b>	<b>198,397,320</b>	<b>269,386,640</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 1

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Galardo  
Director General

Elaboró: C.P. José Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	413,844,265	437,404,254	372,303,844	412,862,695	65,100,410

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
Director General

  
Elaboró: C.P. Jorge Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

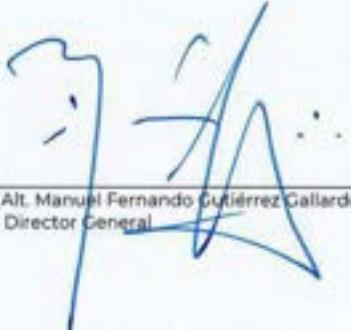
CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES <sup>2/</sup>	MODIFICADO	DEVENGADO <sup>1/</sup>	PAGADO	RENDERIDO <sup>1/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.	413,844,265	23,559,989	437,404,254	172,303,844	412,862,695	65,100,410
<b>Total del Gasto</b>	<b>413,844,265</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,404,254</b>	<b>172,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>

<sup>1/</sup> Las sumas percibidas y total percibido no coinciden debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
Director General

  
Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

Cuenta Pública 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAL
<b>TOTAL</b>	<b>413,844,265</b>	<b>437,404,254</b>	<b>372,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>413,844,265</b>	<b>306,715,252</b>	<b>265,618,505</b>	<b>279,932,526</b>	<b>41,096,747</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>27,580,179</b>	<b>29,127,238</b>	<b>28,871,423</b>	<b>28,808,414</b>	<b>248,815</b>
1000 Servicios personales	27,580,179	29,127,238	28,871,423	28,808,414	248,815
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,162,695	12,160,551	12,128,373	12,128,373	32,178
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	661,740	610,485	610,485	610,485	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,835,240	3,171,528	3,096,255	3,096,255	75,273
1400 Seguridad social	4,328,973	4,874,653	4,816,201	4,746,192	58,452
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	8,586,918	8,291,359	8,227,109	8,227,109	64,250
1600 Previsiones	1,004,613	18,662			18,662
<b>Gasto De Operación</b>	<b>380,064,086</b>	<b>268,791,094</b>	<b>229,310,433</b>	<b>237,453,932</b>	<b>39,480,661</b>
2000 Materiales y suministros	6,939,168	8,460,263	6,564,686	6,585,624	1,895,577
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,152,768	1,152,768	704,964	725,902	447,804
2200 Alimentos y utensilios	715,000	715,000	638,573	638,573	76,427
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,634,000	3,155,095	2,875,867	2,875,867	279,228
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	407,000	407,000	216,429	216,429	190,571
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,574,000	1,574,000	965,911	965,911	608,089
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,116,000	1,116,000	930,701	930,701	185,299
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	340,400	340,400	232,241	232,241	108,159
3000 Servicios generales	373,124,918	260,330,831	222,745,747	230,868,308	37,585,084
3100 Servicios básicos	7,595,814	9,209,260	8,386,116	8,386,116	823,144
3200 Servicios de arrendamiento	26,815,694	12,089,715	9,765,420	9,765,420	2,324,295
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	56,754,601	80,228,801	76,149,290	76,149,290	4,079,511
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,145,000	23,495,000	19,109,449	19,111,236	4,385,551
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	201,961,113	26,927,816	24,378,927	24,378,927	2,548,889
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,334,000	1,334,000	1,150,000	1,150,000	184,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,408,429	1,753,429	1,471,768	1,471,768	281,661
3800 Servicios oficiales	982,057	982,057	592,911	592,911	389,146
3900 Otros servicios generales	55,128,210	104,310,753	81,741,866	89,862,640	22,548,887
<b>Otros De Corriente</b>	<b>6,200,000</b>	<b>8,796,920</b>	<b>7,429,649</b>	<b>13,670,180</b>	<b>1,367,271</b>
3000 Servicios generales	6,200,000	8,796,920	7,429,649	13,670,180	1,367,271
3900 Otros servicios generales	6,200,000	8,796,920	7,429,649	13,670,180	1,367,271
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					

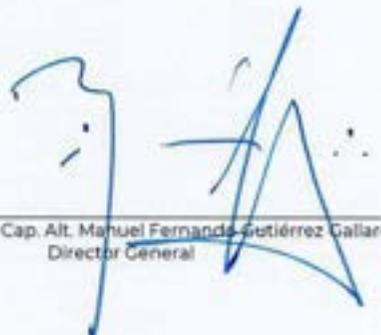
## Cuenta Pública 2023

Cuenta Pública 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>Gasto De Inversión</b>		130,689,002	106,685,339	132,930,149	24,003,663
<b>Inversión Física</b>		130,689,002	106,685,339	130,662,360	24,003,663
6000 Inversión pública		130,689,002	106,685,339	130,662,360	24,003,663
6200 Obra pública en bienes propios		130,689,002	106,685,339	130,662,360	24,003,663
<b>Otros De Inversión</b>				2,267,809	
3000 Servicios generales				2,267,809	
3900 Otros servicios generales				2,267,809	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
 Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

Cuenta Pública 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 13 MARINA  
 J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	413,844,265	-107,129,013	306,715,252	265,618,505	279,932,526	41,096,747
Gasto De Capital		130,689,002	130,689,002	104,685,339	132,930,169	24,003,663
<b>Total del Gasto</b>	<b>413,844,265</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,404,254</b>	<b>372,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
 Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBERCAJÓN <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>27,580,179</b>	<b>1,547,059</b>	<b>29,127,238</b>	<b>28,878,423</b>	<b>28,808,414</b>	<b>248,815</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,162,695	997,856	12,160,551	12,128,373	12,128,373	32,178
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	661,740	-51,255	610,485	610,485	610,485	
Remuneraciones adicionales y especiales	1,835,240	1,336,288	3,171,528	3,096,255	3,096,255	75,273
Seguridad social	4,328,973	545,680	4,874,653	4,816,201	4,746,192	58,452
Otras prestaciones sociales y económicas	8,586,918	-295,559	8,291,359	8,227,109	8,227,109	64,250
Previsiones	1,004,613	-985,951	18,662			18,662
<b>Materiales y suministros</b>	<b>4,939,148</b>	<b>1,521,095</b>	<b>8,460,243</b>	<b>4,564,686</b>	<b>4,585,624</b>	<b>1,895,577</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,152,768		1,152,768	704,964	725,902	447,804
Alimentos y utensilios	715,000		715,000	638,573	638,573	76,427
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,634,000	1,521,095	3,155,095	2,875,867	2,875,867	279,228
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	407,000		407,000	216,429	216,429	190,571
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,574,000		1,574,000	965,911	965,911	608,089
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,116,000		1,116,000	930,701	930,701	185,299
Herramientas, refacciones y accesorios menores	340,400		340,400	232,241	232,241	108,159
<b>Servicios generales</b>	<b>379,324,918</b>	<b>-110,197,167</b>	<b>269,127,751</b>	<b>230,175,396</b>	<b>246,806,297</b>	<b>38,952,355</b>
Servicios básicos	7,595,814	1,613,446	9,209,260	8,386,116	8,386,116	823,144
Servicios de arrendamiento	26,815,694	-14,725,979	12,089,715	9,765,420	9,765,420	2,324,295
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	56,754,601	23,474,200	80,228,801	76,149,290	76,149,290	4,079,511
Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,145,000	2,350,000	23,495,000	19,109,449	19,111,236	4,385,551
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	201,961,113	-175,033,297	26,927,816	24,378,927	24,378,927	2,548,889
Servicios de comunicación social y publicidad	1,334,000		1,334,000	1,150,000	1,150,000	184,000
Servicios de traslado y viáticos	1,408,429	345,000	1,753,429	1,471,768	1,471,768	281,661
Servicios oficiales	982,057		982,057	592,911	592,911	389,146
Otros servicios generales	61,328,210	51,779,463	113,107,673	89,171,515	105,800,629	23,936,158
<b>Inversión pública</b>		<b>130,689,002</b>	<b>130,689,002</b>	<b>106,685,339</b>	<b>130,662,360</b>	<b>24,003,663</b>
Obra pública en bienes propios		130,689,002	130,689,002	106,685,339	130,662,360	24,003,663
<b>Total del Gasto</b>	<b>413,844,265</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,404,254</b>	<b>372,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 1

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
Director General

Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EGRESOS					TOTAL	CUMPLIMIENTO				
NIVEL	SUBNIVEL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD		TOTAL	CANTIDAD DE EGRESOS		TOTAL	TOTAL		CUMPLIMIENTO				
								COMPROBADO	NO COMPROBADO				COMPROBADO	NO COMPROBADO	COMPROBADO	NO COMPROBADO	TOTAL
1	3	04	001	0001	126	Desembolso	1,314,744	406,377	203,211	2,101,344			2,101,344	100.0			
1	3	04	001	0001	126	Pagado	1,314,744	406,377	338,500	2,091,443			2,091,443	100.0			
1	3	04	001	0001	126	Porcentaje Pag/Aprob			73.2	53.8			53.8				
1	3	04	001	0001	126	Porcentaje Pag/Modif			92.2	32.3			32.3				
						Desarrollo Económico											
						Aprobado	25,790,579	378,123,746	4,301,338	409,915,663			409,915,663	100.0			
						Modificado	27,457,891	264,982,258	8,457,920	361,102,013	130,689,002		130,689,002	411,790,015	89.9		38.1
						Desembolso	27,523,487	328,910,054	7,079,428	343,513,141	104,685,339		104,685,339	370,198,480	71.2		28.8
						Pagado	27,453,648	317,051,515	13,331,480	377,838,603	130,642,340		130,642,340	410,749,013	67.6		32.4
						Porcentaje Pag/Aprob			106.7	62.7			100.2				
						Porcentaje Pag/Modif			99.3	88.9	100.0		101.7	94.7			
						Transporte											
						Aprobado	25,790,579	378,123,746	4,301,338	409,915,663			409,915,663	100.0			
						Modificado	27,457,891	264,982,258	8,457,920	361,102,013	130,689,002		130,689,002	411,790,015	89.9		38.1
						Desembolso	27,523,487	328,910,054	7,079,428	343,513,141	104,685,339		104,685,339	370,198,480	71.2		28.8
						Pagado	27,453,648	317,051,515	13,331,480	377,838,603	130,642,340		130,642,340	410,749,013	67.6		32.4
						Porcentaje Pag/Aprob			106.7	62.7			100.2				
						Porcentaje Pag/Modif			99.3	88.9	100.0		101.7	94.7			
						Transporte por Agua y Puertos											
						Aprobado	25,790,579	378,123,746	4,301,338	409,915,663			409,915,663	100.0			
						Modificado	27,457,891	264,982,258	8,457,920	361,102,013	130,689,002		130,689,002	411,790,015	89.9		38.1
						Desembolso	27,523,487	328,910,054	7,079,428	343,513,141	104,685,339		104,685,339	370,198,480	71.2		28.8
						Pagado	27,453,648	317,051,515	13,331,480	377,838,603	130,642,340		130,642,340	410,749,013	67.6		32.4
						Porcentaje Pag/Aprob			106.7	62.7			100.2				
						Porcentaje Pag/Modif			99.3	88.9	100.0		101.7	94.7			
						Servicios de apoyo administrativo											
						Aprobado	5,841,711	13,798,349	1,086,077	20,718,137			20,718,137	100.0			
						Modificado	8,443,205	32,122,399	1,500,077	39,071,481			39,071,481	100.0			
						Desembolso	8,387,514	7,439,331	1,589,345	17,416,192			17,416,192	100.0			
						Pagado	8,387,514	7,439,331	1,584,708	17,331,400			17,331,400	100.0			
						Porcentaje Pag/Aprob			141.1	84.9			103.4				
						Porcentaje Pag/Modif			99.3	75.1			127.4				
						Actividades de apoyo administrativo											
						Aprobado	5,841,711	13,798,349	1,086,077	20,718,137			20,718,137	100.0			
						Modificado	8,443,205	32,122,399	1,500,077	39,071,481			39,071,481	100.0			
						Desembolso	8,387,514	7,439,331	1,589,345	17,416,192			17,416,192	100.0			
						Pagado	8,387,514	7,439,331	1,584,708	17,331,400			17,331,400	100.0			
						Porcentaje Pag/Aprob			141.1	84.9			103.4				
						Porcentaje Pag/Modif			99.3	75.1			127.4				
						Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.											
						Aprobado	5,841,711	13,798,349	1,086,077	20,718,137			20,718,137	100.0			
						Modificado	8,443,205	32,122,399	1,500,077	39,071,481			39,071,481	100.0			
						Desembolso	8,387,514	7,439,331	1,589,345	17,416,192			17,416,192	100.0			
						Pagado	8,387,514	7,439,331	1,584,708	17,331,400			17,331,400	100.0			



# Cuenta Pública 2023

Cuenta Pública 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA						DESCRIPCIÓN	GASTO CONCEPTO					RECURSOS Y/O CARACTERÍSTICAS	GASTOS PRESUPUESTALES				TOTAL		
Nivel	Subnivel	Rubro	Subrubro	Programa	Actividad		Objeto de Gasto	Unidad	Presupuesto	Ejecución	Ejecución		Ejecución	Ejecución	TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL			
																Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
1	1	02	010	0004		Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0			
1	1	02	010	0004	12R	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.													
1	1	02	010	0004	12R	Aprobado													100.0
1	1	02	010	0004	12R	Modificado													100.0
1	1	02	010	0004	12R	Desagotado													100.0
1	1	02	010	0004	12R	Pagado													100.0
1	1	02	010	0004	12R	Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	02	010	0004	12R	Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0			
1	1	02	010	0027		Mantenimiento de Infraestructura													
1	1	02	010	0027		Aprobado													100.0
1	1	02	010	0027		Modificado													100.0
1	1	02	010	0027		Desagotado													100.0
1	1	02	010	0027		Pagado													100.0
1	1	02	010	0027		Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	02	010	0027		Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0			
1	1	02	010	0027	12R	Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.													
1	1	02	010	0027	12R	Aprobado													100.0
1	1	02	010	0027	12R	Modificado													100.0
1	1	02	010	0027	12R	Desagotado													100.0
1	1	02	010	0027	12R	Pagado													100.0
1	1	02	010	0027	12R	Porcentaje Pag/Aprob													
1	1	02	010	0027	12R	Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0			

<sup>1/</sup> Los subtotales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.01% y mayor a 100%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Desagotado y Pagado, al año público.

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Sánchez Callado  
Director General

Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

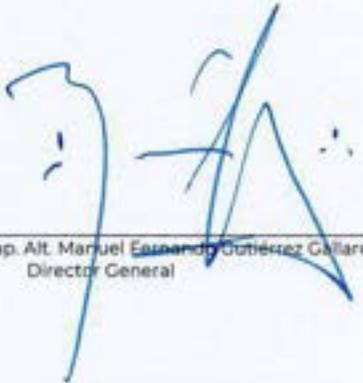
Cuenta Pública 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 13 MARINA  
 J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIO <sup>2/</sup>
	I	2 - (3 - 1)	F	E	J	K - (G + I)
<b>Gobierno</b>	3,888,400	-274,161	3,614,239	2,105,364	2,093,643	1,508,875
Coordinación de la Política de Gobierno	3,888,400	-274,161	3,614,239	2,105,364	2,093,643	1,508,875
<b>Desarrollo Económico</b>	409,955,865	23,834,150	433,790,015	170,198,480	410,769,052	63,591,535
Transporte	409,955,865	23,834,150	433,790,015	170,198,480	410,769,052	63,591,535
<b>Total del Gasto</b>	<b>413,844,265</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,404,254</b>	<b>172,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas informativos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Cap. Alt. Manuel Espando Gutiérrez Gallardo  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
 Gerente de Administración y Finanzas

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				PROGRAMA CON	APORTE GUBERNATIVO					ALIANZA E INICIATIVAS	FUENTES FINANCIERAS				TOTAL		
TÍTULO	SUBTÍTULO	ACTIVIDAD	PROYECTO		PROYECTO SUBPROYECTO		PROYECTO SUBPROYECTO										
				Programas Federales													
				TOTAL APROBADO	27,286,179	390,094,086		6,296,000	413,644,265					413,644,265	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	29,127,239	266,791,099		6,794,320	366,715,258		130,689,000		130,689,000	437,404,258	70.1		29.9
				TOTAL DEMANDADO	28,879,423	229,326,433		7,429,649	245,618,505		106,685,339		106,685,339	371,303,844	71.3		28.7
				TOTAL PAGADO	28,808,424	227,403,832		13,676,180	279,910,226		130,642,340		130,642,340	412,552,566	67.8		32.2
				Porcentaje Pag/Aprob	104.5	83.5		218.8	67.8					89.8			
				Porcentaje Pag/Modif	98.9	86.1		155.4	81.3		100.0		100.0	94.4			
1	2			Desarrollo de las Funciones													
1	2			Aprobado	19,867,868	364,354,399		5,025,461	389,237,728					389,237,728	100.0		
1	2			Modificado	19,124,630	226,862,809		6,951,843	283,029,322		130,689,000		130,689,000	413,718,324	68.4		31.6
1	2			Demandado	19,126,141	221,476,725		5,490,083	246,096,949		106,685,339		106,685,339	352,782,288	69.8		30.2
1	2			Pagado	19,046,133	229,624,224		5,837,179	254,537,535		130,642,340		130,642,340	385,184,875	64.1		35.9
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	96.0	63.0		116.8	65.4					89.9			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	99.2	89.4		84.3	89.9		100.0		100.0	93.1			
1	2	0		Prestación de Servicios Públicos													
1	2	0		Aprobado	19,867,868	364,354,399		5,025,461	389,237,728					389,237,728	100.0		
1	2	0		Modificado	19,124,630	226,862,809		6,951,843	283,029,322					283,029,322	100.0		
1	2	0		Demandado	19,126,141	221,476,725		5,490,083	246,096,949					246,096,949	100.0		
1	2	0		Pagado	19,046,133	229,624,224		5,837,179	254,537,535					254,537,535	100.0		
1	2	0		Porcentaje Pag/Aprob	96.0	63.0		116.8	65.4					85.4			
1	2	0		Porcentaje Pag/Modif	99.2	89.4		84.3	89.9					89.9			
1	2	002		Operación de Infraestructura marítima- portuaria													
1	2	002		Aprobado	19,867,868	364,354,399		5,025,461	389,237,728					389,237,728	100.0		
1	2	002		Modificado	19,124,630	226,862,809		6,951,843	283,029,322					283,029,322	100.0		
1	2	002		Demandado	19,126,141	221,476,725		5,490,083	246,096,949					246,096,949	100.0		
1	2	002		Pagado	19,046,133	229,624,224		5,837,179	254,537,535					254,537,535	100.0		
1	2	002		Porcentaje Pag/Aprob	96.0	63.0		116.8	65.4					85.4			
1	2	002		Porcentaje Pag/Modif	99.2	89.4		84.3	89.9					89.9			
1	2	K		Proyectos de Inversión													
1	2	K		Aprobado													
1	2	K		Modificado						130,689,000		130,689,000	130,689,000			100.0	
1	2	K		Demandado						106,685,339		106,685,339	106,685,339			100.0	
1	2	K		Pagado						130,642,340		130,642,340	130,642,340			100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						100.0		100.0	100.0				
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0				
1	2	K	004	Proyectos de construcción de puertos													
1	2	K	004	Aprobado													
1	2	K	004	Modificado						109,061,100		109,061,100	109,061,100			100.0	
1	2	K	004	Demandado						81,701,141		81,701,141	81,701,141			100.0	
1	2	K	004	Pagado						109,028,704		109,028,704	109,028,704			100.0	
1	2	K	004	Porcentaje Pag/Aprob						100.0		100.0	100.0				
1	2	K	004	Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0				
1	2	K	007	Mantenimiento de Infraestructura													
1	2	K	007	Aprobado													

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO				DESCRIPCIÓN	PARTIDO CONCEPTIVO					RESERVA Y COMPROMISO	CANTIDAD PAGADA				PORCENTAJE DE PAGOS		
CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO		UNIDAD DE EJECUCIÓN		CANTIDAD PAGADA	CANTIDAD PAGADA	CANTIDAD PAGADA	CANTIDAD PAGADA	PORCENTAJE DE PAGOS						
															COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO
1	2	K	827	Modificado						21,426,612			21,426,612			100.0	
1	2	K	827	Desembolsado						22,980,294			22,980,294			100.0	
1	2	K	827	Pagado						21,423,458			21,423,458			100.0	
1	2	K	827	Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K	827	Porcentaje Pag/Modif						100.0							
1	3			Administrativos y de apoyo													
1	3			Aprobado	1,712,313	13,788,687		1,184,239	34,886,537					34,886,537		100.0	
1	3			Modificado	8,912,488	11,938,291		1,841,077	23,881,828					23,881,828		100.0	
1	3			Desembolsado	8,742,382	7,889,708		1,939,244	19,521,324					19,521,324		100.0	
1	3			Pagado	8,742,382	7,889,708		2,823,281	21,794,991		2,247,809	2,247,809		21,842,800	93.8	8.2	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	51.6	49.9		-	18.2					15.4			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	88.3	67.7		421.8	187.2					118.8			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado	8,882,711	13,788,349		1,886,077	30,718,137					30,718,137		100.0	
1	3	M		Modificado	8,443,205	10,123,399		1,596,077	20,071,681					20,071,681		100.0	
1	3	M		Desembolsado	8,387,518	7,438,321		1,588,345	17,428,192					17,428,192		100.0	
1	3	M		Pagado	8,387,518	7,438,321		1,594,718	17,331,601					17,331,601		100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	149.1	54.0		188.5	83.7					83.7			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	89.3	73.3		99.9	86.3					86.3			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado	8,882,711	13,788,349		1,886,077	30,718,137					30,718,137		100.0	
1	3	M	001	Modificado	8,443,205	10,123,399		1,596,077	20,071,681					20,071,681		100.0	
1	3	M	001	Desembolsado	8,387,518	7,438,321		1,588,345	17,428,192					17,428,192		100.0	
1	3	M	001	Pagado	8,387,518	7,438,321		1,594,718	17,331,601					17,331,601		100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	149.1	54.0		188.5	83.7					83.7			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	89.3	73.3		99.9	86.3					86.3			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	1,848,400	1,940,238		96,412	3,888,400					3,888,400		100.0	
1	3	O		Modificado	1,468,488	1,805,834		239,200	3,614,239					3,614,239		100.0	
1	3	O		Desembolsado	1,324,764	480,377		310,221	2,195,364					2,195,364		100.0	
1	3	O		Pagado	1,324,764	480,377		318,100	2,093,443					2,093,443		100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	71.3	24.8		343.8	53.8					53.8			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	82.2	23.2		89.9	57.9					57.9			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	O	001	Aprobado	1,848,400	1,940,238		96,412	3,888,400					3,888,400		100.0	
1	3	O	001	Modificado	1,468,488	1,805,834		239,200	3,614,239					3,614,239		100.0	
1	3	O	001	Desembolsado	1,324,764	480,377		310,221	2,195,364					2,195,364		100.0	
1	3	O	001	Pagado	1,324,764	480,377		318,100	2,093,443					2,093,443		100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	71.3	24.8		343.8	53.8					53.8			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	82.2	23.2		89.9	57.9					57.9			
1	3	W		Operaciones aéreas													
1	3	W		Aprobado													
1	3	W		Modificado													

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>  
13 MARINA

J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DESCRIPCIÓN	MATERIALES					PERSONAL E INDEMNIDADES	SERVICIOS				OTROS			
NIVEL	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE POR CATEGORÍA		
																CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO
1	3	3	3	Desviado														
1	3	3	3	Pagado				3,949,743	3,949,743				2,267,809	2,267,809	8,237,012	73.8	27.2	
1	3	3	3	Porcentaje Pag/Activ														
1	3	3	3	Porcentaje Pag/Modif														
1	3	3	3	001 Operaciones Ajenas														
1	3	3	3	001 Aportados														
1	3	3	3	001 Modificados														
1	3	3	3	001 Desviados														
1	3	3	3	001 Pagado				3,949,743	3,949,743				2,267,809	2,267,809	8,237,012	73.8	27.2	
1	3	3	3	001 Porcentaje Pag/Activ														
1	3	3	3	001 Porcentaje Pag/Modif														

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo «-» corresponde a porcentajes menores a 0.01% o mayores a 100%.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Desviado y Pagado, al ente público.

Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
Director General

Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
13 MARINA  
J2R ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO <sup>2/</sup>	AMPLIACIONES / DEDUCCIONES <sup>3/</sup>	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERECCO <sup>4/</sup>
	1	2 + (-) 3	1	4	5	4 - (5) 6
<b>Programas Federales</b>	<b>413,844,265</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,404,254</b>	<b>172,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>389,237,728</b>	<b>24,480,606</b>	<b>413,718,334</b>	<b>152,782,288</b>	<b>385,199,895</b>	<b>60,936,046</b>
Prestación de Servicios Públicos	389,237,728	-106,208,396	283,029,332	146,096,949	254,537,535	36,932,383
Proyectos de Inversión		130,689,002	130,689,002	106,685,339	130,662,360	24,003,663
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>24,606,537</b>	<b>-920,617</b>	<b>23,685,920</b>	<b>19,521,556</b>	<b>27,662,800</b>	<b>4,164,364</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	20,718,137	-646,456	20,071,681	17,416,192	17,331,605	2,655,489
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,888,400	-274,161	3,614,239	2,105,364	2,093,643	1,508,875
Operaciones ajenas					8,237,552	
<b>Total del Gasto</b>	<b>413,844,265</b>	<b>23,559,989</b>	<b>437,404,254</b>	<b>172,303,844</b>	<b>412,862,695</b>	<b>65,100,410</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo  
 Director General

  
 Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega  
 Gerente de Administración y Finanzas

## Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>483,950,477</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>37,583,462</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	37,583,462
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>30,784,079</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	30,784,079
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>490,749,860</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>372,303,844</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>83,705,145</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	83,705,145
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

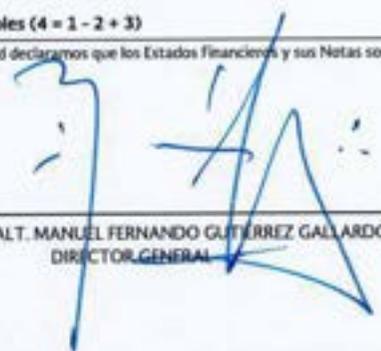
## Cuenta Pública 2023

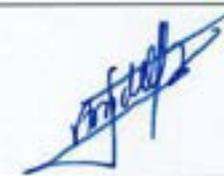
CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>102,065,699</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,446,086
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	86,619,613
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>390,664,398</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

### ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

Del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

#### I. NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS PRESUPUESTALES

A continuación, se presentan los principales comentarios que se derivan del análisis de los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, del 1ro. de enero al 31 diciembre de 2023 conforme a los siguientes aspectos:

##### ❖ Constitución y objeto de la Entidad

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal constituida el 22 de junio de 1994, y tiene por objeto la administración portuaria en Ensenada, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó el 30 de junio de 1994.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al Título de Concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el municipio de Ensenada, Estado de Baja California.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al Título de Concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios integrales, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Por otra parte, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, así como al Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio de 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. quedó agrupada al Sector de la Secretaría de Marina.

Derivado de lo anterior, el 26 de junio de 2021, en la celebración de la Septuagésima Quinta Asamblea General de Accionistas, con carácter de extraordinaria y mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021), se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para que se denomine Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

### ❖ Normatividad Gubernamental

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal, reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye los estados e información financiera presupuestaria que comprende los Estados analíticos de ingresos, Ingresos a flujo de efectivo, Egresos de flujo de efectivo, Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en las clasificaciones Administrativas, Económicas y por el Objeto del Gasto, y Funcional programática, son las siguientes: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Bienes Nacionales, Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2022, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el Manual de Percepciones de la Administración Pública, entre otras.

Los egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, incluyendo sus reformas del 27 de diciembre de 2011, 29 de junio de 2012, 24 de julio de 2013, 4 de diciembre de 2015, 15 de agosto de 2016, 27 de junio de 2017 y 26 de junio de 2018.

### ❖ Principales aspectos presupuestales

Las principales políticas presupuestales para la elaboración de los estados analíticos presupuestales son las siguientes:

- Cifras históricas.

Las cifras que se presentan en los estados presupuestales en pesos y sus notas, se refieren a cifras históricas en miles de pesos mexicanos.

- Cuenta Pública.

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal, fue elaborada en base a los lineamientos y requerimientos de las instancias normativas, y se consideraron todos aquellos registros que se afectaron a nivel de flujo de efectivo y de cuentas de resultados del ejercicio, los cuales coinciden con las cifras reportadas oficialmente, y son incluidas como parte de los estados financieros y presupuestales de la Entidad.

- Modificaciones presupuestales.

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado, se realizan conforme a las disposiciones aplicables y se presentaron en su oportunidad a consideración del Consejo de Administración de la Entidad, para someterlas a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades (MAPE) de conformidad con la normatividad vigente.

- Ingresos presupuestales y contables.

Los ingresos obtenidos o propios son aquellos recursos que se captan, distintos a las transferencias o subsidios que realiza el sector central o directamente la Secretaría de Hacienda; los rubros por los cuales se registraron ingresos fueron principalmente:

- Infraestructura
- Contratos de Cesión Parcial de Derechos
- Servicios Portuarios y conexos
- Productos Financieros
- Otros Ingresos

- Gastos de operación y Presupuesto de Egresos.

Los egresos incluyen las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto de inversión física, operaciones ajenas y otros compromisos generados en el ejercicio.

El presupuesto de egresos se integra anualmente y se presenta calendarizado. Dicho presupuesto se elabora de acuerdo a los lineamientos que para tal fin emite la SHCP, con base en los programas y proyectos previstos por la entidad. Asimismo, cada año se elabora el Análisis Funcional Programático Económico, en el que se señalan los objetivos, metas y unidades responsables de la ejecución de cada proyecto y/o programa en estricto apego a los objetivos del sector portuario y alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

- Presupuesto comprometido.

En cumplimiento a la normatividad presupuestal vigente, las erogaciones se consideran devengadas, sólo cuando los bienes hayan sido recibidos y los servicios prestados por los proveedores a más tardar el 31 de diciembre, así como el que estén debidamente registrados en la contabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.

Se considera presupuesto comprometido a las provisiones de recursos que se constituyen con cargo al presupuesto y calendario autorizado de la entidad, como resultado de la celebración de contratos, convenios o cualquier figura análoga que signifique una obligación de pago.

- Operaciones ajenas.

La Entidad registra como operaciones ajenas ingresos y egresos recuperables, tales como: cobros o pagos que se efectúan por cuenta de terceros y retenciones de impuestos, así como los ingresos o egresos provenientes de recuperaciones o entregas de efectivo.

Estas partidas se incluyen en forma neta en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

- Contabilidad.

La Entidad tiene su propia contabilidad financiera, considerando los programas y partidas de gasto de su presupuesto, los cuales se ajustan a las prácticas contables establecidas por la SHCP, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, así como a la normatividad vigente en la materia.

- Contraprestación al Gobierno Federal.

La Entidad de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos, paga al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los ingresos brutos totales base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se pagan mensualmente a la Secretaría de Marina, los correspondientes a la tarifa "B" se autoriza a la ASIPONA para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales, contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP).

### ❖ Cumplimiento Global de Metas por Programa

Los resultados obtenidos en esta Administración del Sistema Portuario Nacional han sido satisfactorios, ya que se ha cumplido con las metas y programas a los que se comprometió en el Programa Operativo Anual para el 2023, obteniendo resultados positivos, como lo refleja la utilidad del ejercicio de 100,085,462.0 pesos, que representa el 20.4% de los ingresos propios, manteniendo una situación financiera sana, al tener 11.6 pesos de activo circulante por cada peso que se adeuda a corto plazo.

Con relación al mantenimiento, operación de instalaciones portuarias, inversión física y operaciones ajenas netas se ejerció un importe total de 412,862,695.0 pesos, de un monto aprobado original de 413,844,265.0 pesos autorizado mediante Oficio No. 307-A.-3052 de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### ➤ Objetivos y Metas estratégicas

A fin de alcanzar los metas institucionales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023, se estableció el siguiente objetivo estratégico: Impulsar el crecimiento sostenible de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul como plataforma logística y turística competitiva de la frontera norte.

Lo anterior a través de las siguientes estrategias:

- Desarrollar infraestructura y equipamiento portuario competitivo.
- Desarrollar nuevos mercados portuarios.
- Incrementar la productividad y la eficiencia en los servicios portuarios.
- Promover la planeación integral puerto-ciudad y la sustentabilidad de los puertos.

- Líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas:

- Atraer inversión de la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura.
- Mejorar y conservar la infraestructura de los puertos.
- Concertar acuerdos institucionales para la promoción de nuevos mercados.
- Hacer eficiente el uso de la infraestructura de los puertos.

- Aprovechar los recursos humanos, técnicos y tecnológicos para el mejoramiento de los servicios portuarios.
- Fomentar la planeación del desarrollo portuario considerando la vinculación urbana y ambiental.
- Ejercer el desempeño ambientalmente responsable.
- Crear reservas territoriales para el desarrollo portuario.

### ➤ Movimiento Portuario

- Arribo de embarcaciones

Para el periodo de enero diciembre 2023 **se atendieron un total de 6,965 arribos**, a las diferentes terminales e instalaciones portuarias de los cuales 551 son arribos comerciales, registrando una variación a la alza del 4.0% respecto al ejercicio 2022.

Durante el periodo de enero a diciembre, la **carga comercial** registró un volumen de 3 millones 908 mil toneladas, en comparación con las 3 millones 748 mil toneladas manejadas en el 2022 y a las 3 millones 603 mil toneladas programadas, se registraron incrementos del 4.0% y 8.0% respectivamente. El incremento en lo programado se relaciona principalmente al movimiento de carga contenerizada y granel mineral.

Respecto la **carga contenerizada**, se manejaron 2 millones 429 mil toneladas (no incluye tara de contenedores), este tipo de carga representó el 60% del total de la carga atendida para los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, derivado del arribo de los buques porta contenedores con mayor capacidad, destacando el manejo de contenedores llenos en importación y exportación, así como el incremento principalmente con las navieras: Cosco Shipping Lines (COS), Hapag Lloyd (HL), Mediterranean Shipping Company (MSC), y CMA CGM.

La **carga de granel mineral** registró un total de 702 mil toneladas, los cuales representan un 17% del total de la carga atendida para los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, que en comparación al periodo del año 2022 se registró una alza del 26%, ya que, en el ejercicio anterior, se habían atendido 558 mil toneladas.

La carga de **granel suelta** registró un total de 538 mil toneladas, los cuales representan un 13% del total de la carga atendida para los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, las cargas recibidas en los patios públicos a cargo de esta Entidad consistieron principalmente en la importación rollos de lámina, lingotes de aluminio, carga proyecto, varilla y alambro, productos de acero y yates.

Respecto al manejo de fluidos, en la terminal especializada de Energía Costa Azul, durante el ejercicio 2023 se recibieron 2 embarques con 238.9 mil toneladas de gas natural licuado en régimen de importación, originarios de Indonesia, los cuales representaron el 6% del movimiento total de carga de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul.

En relación con el manejo de **carga contenerizada** se registraron un total de 462,183, registrando un alza del 6%, respecto al ejercicio 2022. El Puerto de Ensenada logró mantener el crecimiento en el manejo de TEU's, reportado en ejercicios anteriores.

- Arribo de embarcaciones turísticas y embarque / desembarque de pasajeros.

Por lo que respecta a **cruceros turísticos**, se atendieron los 320 arribos de cruceros que operaron en la terminal especializada de Ensenada Cruiseport Village, filial del Grupo Hutchinson Ports Holdings, respecto a los pasajeros en tránsito, se recibieron un total de 1,006,890 pasajeros.

- Manejo de carga y movimientos de TEU's por los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul.

En relación con el **manejo de contenedores (TEU's)** se registraron un total de 462,183 de los 436,016 TEU's atendidos en 2022, registrando un alza del 5.0%, durante dicho periodo, el Puerto de Ensenada logró mantener el crecimiento en el manejo de TEU's, reportado en ejercicios anteriores.

➤ Medio ambiente.

- Desempeño ambiental.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada obtuvo el Premio Marítimo de las Américas en Gestión Verde y Sostenibilidad Portuaria, otorgado por la CIP-OEA, que está organizado por la Secretaría de la CIP en colaboración con la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y otras entidades de la OEA, el cual reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo y portuario del hemisferio que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad.

Por otra parte, el Puerto de Ensenada mantiene la Certificación de Calidad Ambiental, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa) ya que la empresa demostró un desempeño ambiental conforme con los términos de referencia establecidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012 obteniendo con lo anterior el certificado de Nivel de Desempeño Ambiental 1. Asimismo, al momento del presenta se informa que concluyó la auditoría para la renovación del Certificado en comento, siendo que en esta ocasión se logró acreditar un Nivel de Desempeño Ambiental 2.

De igual manera, se mantienen los programas de difusión interna con el objetivo de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y apoyo de comunicación vía electrónica, en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, como parte del Sistema de Gestión Ambiental, bajo el estándar ISO 14001:2015.

Se han diseñado y creados Guías y Procedimientos para la supervisión y vigilancia ambiental de Cesionarios y Prestadores de Servicios; se ha reforzado el control y vigilancia de las Actividades Ambientales a través del Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología. Las nuevas Reglas de Operación publicadas en el DOF el 20 de diciembre de 2023, refuerzan los lineamientos del cumplimiento ambiental, lo que configura una herramienta para la mejora continua en la comunidad Portuaria.

El Puerto de Ensenada fue notificado por la casa certificadora Lloyds Register su aprobación en la certificación ante el Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS), obteniendo la certificación europea PERS-Puerto Verde, refrendando por dos años más, actualmente se encuentra en proceso de renovación dicho Certificado.

❖ **Variaciones en el ejercicio presupuestario.**

A continuación, se presentan los principales comentarios que se derivaron del examen de los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto del 1ro. al 31 de diciembre de 2023, conforme los aspectos siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### ➤ Variaciones y Ahorro en el Ejercicio Presupuestal

- Autorizado.- El presupuesto aprobado fue autorizado mediante Oficio No. 307-A.-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, ascendió en ingresos a 413,942,727.0 pesos integrados de la siguiente manera: venta de servicios 409,142,727.0 pesos, ingresos diversos 4,800,000.0 pesos y con una disponibilidad inicial de 102,577,901.0 pesos. En contraparte, el gasto corriente fue de 413,844,265.0 pesos correspondiendo a servicios personales 27,580,179.0 pesos, gastos de operación 380,064,086.0 pesos, otras erogaciones 6,200,000.0 pesos y una disponibilidad final de 102,676,363.0 pesos. El presupuesto se consideró a nivel flujo de efectivo con recursos propios.

La efectividad en la captación de los recursos fue la siguiente:

Descripción	Venta de Servicios	Transferencias	Ingresos Diversos	Total
Aprobado	409,142,727.0	-	4,800,000.0	<b>413,942,727.0</b>
Modificado	423,659,136.0	-	13,843,580.0	<b>437,502,716.0</b>
Recaudado	449,745,373.0	-	34,205,104.0	<b>483,950,477.0</b>
Original variación	40,602,646.0	-	29,405,104.0	<b>70,007,750.0</b>
% de variación	9.9%	-	612.6%	<b>16.9%</b>
Modificado variación	26,086,237.0	-	20,361,524.0	<b>46,447,761.0</b>
% de variación	6.2%	-	147.1%	<b>10.6%</b>

En el ejercicio presupuestal de ingresos, se comparan las cifras del presupuesto aprobado, el modificado y el recaudado durante el período, los ingresos totales obtenidos por la Entidad ascendieron a 483,950,477.0 pesos; cabe señalar que los ingresos totales de la Entidad fueron superiores en un 10.6% con respecto al presupuesto modificado, sus principales variaciones se detallan a continuación:

La venta de servicios por 483,950,477.0 pesos presenta variación a la alza de 46,447,761.0 pesos respecto al programa modificado por 437,502,716.0 pesos, derivado del efecto neto de los ingresos excedentes obtenidos en el rubro de Uso de Infraestructura portuaria, principalmente por el almacenaje de carga proyecto y rollos de lámina en los patios públicos de la Entidad; aunado al rubro de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos, por el cobro de la contraprestación variable del 5% de los ingresos brutos mensuales facturados derivados de la prestación del servicio de diversos prestadores de servicios portuarios y conexos, así como al aumento del movimiento operativo reflejado en los patios públicos operados por esta Entidad.

En ingresos diversos se obtuvieron 34,205,104.0 pesos superior 20,361,524.0 pesos respecto al presupuesto modificado por 13,843,580.0 pesos, la alza obedece principalmente a la obtención intereses moratorios y bancarios a favor, utilidad cambiaria y otros productos.

Cabe señalar, que durante el ejercicio 2023, se llevó a cabo el dictamen de ingresos excedentes obtenidos durante el periodo enero a abril de 2023, por la cantidad de 23,559,989.0 pesos, dictaminados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de folio 2023-13-J2R-16, en el Módulo de Ingresos Excedentes (MINEX), del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios, de la SHCP.

## CUENTA PÚBLICA 2023

La efectividad en el ejercicio de los recursos se presenta a continuación:

Descripción	Servicios Personales	Servicios de Operación	Otros de Corriente	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Otros Servicios Generales	Total
Aprobado	27,580,179.0	380,064,086.0	6,200,000.0	-	-	-	<b>413,844,265.0</b>
Modificado	29,127,238.0	268,791,094.0	8,796,920.0	-	130,689,002.0	-	<b>437,404,254.0</b>
Pagado	28,808,414.0	237,453,932.0	13,670,180.0	-	130,662,360.0	2,267,809.0	<b>412,862,695.0</b>
Original Variación	1,228,235.0	(142,610,154.0)	7,470,180.0	-	130,662,360.0	2,267,809.0	<b>(981,570.0)</b>
% de variación	4.5%	-37.5%	120.5%	0.0%	0.0%	0.0%	<b>-0.2%</b>
Modificado Variación	(318,824.0)	(31,337,162.0)	4,873,260.0	-	(26,642.0)	2,267,809.0	<b>(24,541,559.0)</b>
% de variación	-1.1%	-11.7%	55.4%	0.0%	0.0%	0.0%	<b>-5.6%</b>

- Servicios Personales.- El presupuesto pagado en este Capítulo fue de 28,808,414.0 pesos, los recursos ejercidos fueron mayores en un 4.5% con respecto al presupuesto aprobado de 27,580,179.0 pesos, la variación a la alza obedece principalmente al otorgamiento de la prestación de ayuda de despensa al personal de mando de tipo civil, con vigencia a partir del 1º de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los oficios número 411/UPCP/2023/0101 del 30 de marzo 2023, y 416/DGP/PA/2023/0377 del 4 de abril 2023, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) y por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como a la actualización del tabulador de sueldos y salarios para el personal operativo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S. A. de C. V., con vigencia a partir del 1º de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el oficio 411/UPCP/2023/0921 de fecha 21 de julio de 2023, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, así como al dictamen emitido por el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales mediante folio No. TAB-2023-13-J2R-3, cabe señalar que dichos movimientos fueron regularizados mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN), de la SHCP, así mismo es importante destacar que en comparación con el presupuesto modificado, presenta una variación a la baja del 1.1%.
- Gasto de operación. - Se integran por el capítulo de materiales y suministros por 6,585,624.0 pesos y Servicios Generales por 230,868,308.0 pesos, los cuales totalizan 237,453,932.0 pesos, en estos capítulos se observa menor ejercicio presupuestario por un monto de 142,610,154.0 pesos, representando un 37.5% menos respecto al presupuesto aprobado por 380,064,086.0 pesos esta variación obedece principalmente al traspaso de recursos del Capítulo Servicios Generales a los Capítulos: Servicios personales, Materiales y suministros e Inversión Pública, mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN), de la SHCP; por lo que respecta al presupuesto autorizado modificado presenta una variación a la baja de 31,337,162.0 pesos, representado un 11.7% menos, derivado de ahorros y economías obtenidas en diversas partidas del Capítulo de Servicios Generales, tales como: Otros impuestos y derechos, Seguro de bienes patrimoniales, Fletes y maniobras, Mantenimiento de maquinaria y equipo, Estudios e investigaciones, así como a ahorros obtenidos en distintas partidas del Capítulo de Materiales y Suministro, tales como: materiales y útiles de impresión, reproducción y de oficina, materiales y artículos de construcción y reparación, combustibles y lubricantes, vestuarios y uniformes, esto en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Otros de corriente.- se registraron 13,670,180.0 pesos, dicho concepto corresponde principalmente a las operaciones ajenas por cuenta de terceros y el pago correspondiente a la Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.- Durante el ejercicio 2023 no se erogaron recursos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Inversión Pública. - Se ejercieron 130,662,360.0 pesos, dichos recursos fueron ejercidos en los proyectos: Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., con clave de cartera 2213J2R0001; Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales), con clave de cartera 2113J2R0003; Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C., con clave de cartera 2313J2R0003; Centro Regulador de Transporte de API Ensenada, con clave de cartera 2113J2R0002; Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y el Sauzal, con clave de cartera 2113J2R0004; Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, B. C., con clave de cartera 1709J2R0001; Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C., con clave de cartera 2213J2R0001; y Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C., con clave de cartera 2313J2R0002.

Así mismo, se registraron Otros servicios generales, por concepto de operaciones ajenas recuperables por 2,267,809.0 pesos.

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, se presentaron 23 adecuaciones presupuestales para su autorización en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN), de la SHCP, las cuales se detallan a continuación:

### ➤ Adecuaciones internas

- Mediante folio 2023-13-J2R-3, con fecha de autorización 2 de febrero de 2023, mediante el cual se llevaron a cabo el traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por 80,000,000.0 pesos, de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, derivado de que originalmente se le asignaron recursos excedentes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023; asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K004, al proyecto 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil y obra pesada, para llevar a cabo la construcción y reubicación del CCTM, así como la modernización del sistema de control marítimo (Radares de magnetrón y sus equipos periféricos).
- Mediante folio 2023-13-J2R-4, con fecha de autorización 13 de abril de 2023, mediante la cual se llevaron a cabo el traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por 37,484,926.0 pesos, de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, a los proyectos: 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil y obra pesada por 20,000,000.0 pesos; 2113J2R0002 Centro Regulador de Transporte de API Ensenada, a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil y obra pesada por 5,000,000.0 pesos; así como al Programa K027, al proyecto 1709J2R0001 Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California, a la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas por 12,484,926.0 pesos.
- Mediante folio 2023-13-J2R-5, con fecha de autorización 26 de abril de 2023, mediante la cual se llevaron a cabo movimientos internos para llevar a cabo el traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por 4,800,000.0 pesos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K027, a los proyectos: 2213J2R0001 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C. por 4,500,000.0 pesos, y 2313J2R0002 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C. por 300,000.0

## CUENTA PÚBLICA 2023

pesos; así como movimientos compensados al interior del Capítulo 6000 Inversión Pública, del programa presupuestario K027, de la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas, reduciendo los recursos del proyecto 1709J2R0001 Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California por un monto de 2,200,000.0 pesos, asignándolos a los proyectos: 2313J2R0001 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C. por 2,000,000.0 pesos, y 2313J2R0002 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C. por 200,000.0 pesos.

- Mediante folio 2023-13-J2R-6, con fecha de autorización 11 de mayo de 2023, mediante la cual se llevó a cabo la actualización de la Disponibilidad Inicial del ejercicio 2023 conforme a lo reportado en el rubro de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Dictaminado al 31 de diciembre de 2022 por 282,159,133.0 pesos.
- Mediante folio 2023-13-J2R-7, con fecha de autorización 7 de junio de 2023, mediante la cual se llevó a cabo movimientos internos compensados al interior del Capítulo 6000 Inversión Pública, de la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por 5,000,000.0 pesos, reduciendo los recursos del Proyecto 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., asignando los recursos al Proyecto 2113J2R0004 Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y el Sauzal, a fin de llevar a cabo la modernización y reinstalación de las áreas de control de acceso en el Recinto Portuario del Puerto de Ensenada y El Sauzal, con el objetivo de cumplir la normatividad de seguridad en los puertos e incrementar el control de los accesos a las instalaciones portuarias, así como brindar protección a los usuarios de las mismas.
- Mediante folio 2023-13-J2R-8, con fecha de autorización 16 de junio de 2023, mediante la cual se llevó a cabo movimientos internos compensados al interior del Capítulo 3000 Servicios Generales, reduciendo los recursos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos por 32,000,000.0 pesos, asignando los recursos a la partida 33801 Servicios de vigilancia, a fin de contar con la suficiencia presupuestaria para poder llevar a cabo la Licitación Pública Nacional del servicio de vigilancia del Puerto de Ensenada y El Sauzal, de conformidad con los resultados de la investigación de mercado y dar cumplimiento a la obligación Décimo Séptima del Título de Concesión otorgado a esta Entidad.
- Mediante folio 2023-13-J2R-11, con fecha de autorización 17 de julio de 2023, mediante la cual se llevó a cabo movimientos internos compensados al interior del Capítulo de 3000 Servicios generales de la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos por 4,058,000.0 pesos; 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos por 2,000,000.0 pesos; y 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente por 254,000.0 pesos; afin de asignar dichos recursos a las partidas 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos por 1,000,000.0 pesos; 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo por 700,000.0 pesos; 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades por 200,000.0 pesos; 34701 Fletes y maniobras por 2,350,000.0 pesos; 35901 Servicios de jardinería y fumigación por 254,000.0 pesos; y 39701 Erogaciones por pago de utilidades por 1,708,000.0 pesos.
- Mediante folio 2023-13-J2R-12, con fecha de autorización 9 de agosto de 2023, mediante la cual se llevó a cabo movimientos internos compensados al interior del Capítulo 6000 Inversión Pública, de la partida 62601 Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada por 6,500,000.0 pesos reduciendo los recursos del Proyecto 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., asignando los recursos al Proyecto 2313J2R0001 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C., a fin de mantener en condiciones de funcionamiento la infraestructura del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, así como dar cumplimiento al Título de Concesión de la ASIPONA Ensenada, en el cual establece que la Entidad será responsable de efectuar los trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de las obras e instalaciones del Recinto portuario.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Mediante folio 2023-13-J2R-21, con fecha de autorización 3 de octubre de 2023, mediante la cual se llevaron a cabo movimientos internos para llevar a cabo el traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por 3,500,000.0 pesos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K027, a los proyectos: 2213J2R0001 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C. por 3,500,000.0 pesos; movimientos interno compensado dentro del capítulo 6000 Inversión Pública por 6,500,000.0 pesos, asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K027, al proyecto 2213J2R0001 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C.
- Mediante folio 2023-13-J2R-22, con fecha de autorización 4 de octubre de 2023, mediante la cual se llevaron a cabo movimientos internos para llevar a cabo el traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por 1,000,000.0 pesos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K004, al proyecto 2113J2R0003 Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales), a fin de llevar a cabo la construcción de una cisterna para el Sistema Contra Incendios ubicado en el edificio administrativo de El Sauzal.
- Mediante folio 2023-13-J2R-23, con fecha de autorización 6 de octubre de 2023, mediante la cual se llevaron a cabo movimientos internos para llevar a cabo el traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales por 3,000,000.0 pesos de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K004, al proyecto 2313J2R0003 Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C., a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil y obra pesada, para llevar a cabo el proyecto ejecutivo y estudios relacionados para la ampliación de un tercer carril de vialidad hacia el ingreso al Recinto Portuario.
- Mediante folio 2023-13-J2R-26, con fecha de autorización 3 de noviembre de 2023, se llevaron a cabo movimientos presupuestarios compensados, en gasto corriente de operación del Capítulo 3000 Servicios generales por 424,200.0 pesos, de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; dichos recursos, son para darle suficiencia a las siguientes partidas: 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades por un monto de 274,200.0 pesos; 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales por 150,000.0 pesos; así como el traspaso de recursos al capítulo de Materiales y suministros por 598,000.0 pesos, a la partida 24801 Materiales complementarios, a fin de llevar a cabo la adquisición de persianas para acondicionamiento de las nuevas oficinas operacionales del Puerto de El Sauzal; así como la adquisición de ventanas para adaptar las nuevas casetas de vigilancia ubicadas en diversas áreas del Puerto de Ensenada y El Sauzal.
- Mediante folio 2023-13-J2R-27, con fecha de autorización 21 de noviembre de 2023, mediante la cual se llevaron a cabo movimientos presupuestarios compensados dentro del mismo capítulo de Servicios Generales por 165,000.0 pesos, a fin de darle suficiencia a la partida 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; así como al traspaso de recursos al Capítulo Materiales y suministros por 923,095.0, a fin de darle suficiencia a las partidas: 24601 Material eléctrico y electrónico, 24801 Materiales complementarios y 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
- Mediante folio 2023-13-J2R-28, con fecha de autorización 20 de diciembre de 2023, mediante la cual se llevó a cabo una reducción a las disponibilidades financieras por 60,000,000.0 pesos, derivado del aprovechamiento efectuado a la Tesorería de la Federación con fecha 17 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el oficio no. 349-B-136, de fecha 11 de abril de 2023, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Mediante folio 2023-13-J2R-29, con fecha de autorización 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se realiza el traspaso de recursos del del Capítulo 3000 Servicios Generales por 904,076.0 pesos, de la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, asignándolos al Capítulo 6000 Inversión Pública, al Programa Presupuestario K004, a la partida 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, al proyecto 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.. Así mismo, se llevaron a cabo los movimientos compensados dentro del interior del Capítulo 6000 por 15,563,441.0 pesos, a fin de asignar los recursos al proyecto 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.
  - Mediante folio 2023-13-J2R-30, con fecha de autorización 12 de enero de 2024, mediante la cual se llevaron a cabo movimientos presupuestarios al interior del Capítulo 6000 Inversión Pública, a fin de asignarle recursos a los proyectos: 2113J2R0004 Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y el Sauzal por un monto de 216,060.0 pesos y 1709J2R0001 Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, B. C. por 520,253.0 pesos.
  - Mediante folio 2023-13-J2R-31, con fecha de autorización 19 de enero de 2024, mediante la cual se llevó a cabo una reducción a las disponibilidades financieras por 23,860,275.0, derivado del pago del aprovechamiento efectuado a la Tesorería de la Federación con fecha 04 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los oficios: 349-B-448, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual establece un aprovechamiento extraordinario con cargo a las disponibilidades financieras de esta Entidad; DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023, de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; y ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, mediante el cual se notifica el pago del aprovechamiento.
  - Mediante folio 2023-13-J2R-32, con fecha de autorización 23 de enero de 2024, mediante la cual se llevó a cabo movimientos presupuestarios compensados entre partidas del Capítulo de Servicios Personales por 720,864.0, para el incremento salarial autorizado al personal operativo; cabe señalar, que dicho movimiento cuenta con Dictamen emitido por el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales mediante folio No. TAB-2023-13-J2R-3 en el cual se considera procedente la actualización del tabulador de sueldos y salarios para el personal operativo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. con vigencia a partir del 1º de enero de 2023.
  - Mediante folio 2023-13-J2R-34, con fecha de autorización 25 de enero de 2024, mediante la cual se llevaron a cabo diversos movimientos presupuestarios compensados por 30,597,039.0, dentro de los Capítulos: 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, a fin de darle suficiencia a diversas partidas de Gasto Corriente.
  - Mediante folio 2023-13-J2R-35, con fecha de autorización 31 de enero de 2024, mediante la cual se llevaron a cabo diversos movimientos presupuestarios compensados por 3,170,429.0 pesos dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales.
- Adecuaciones externas
- Mediante folio 2022-13-J2R-10, con fecha de autorización 29 junio de 2023, se llevó a cabo el traspaso compensado de recursos propios del presupuesto autorizado modificado del capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de 379,080.0 pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, los cuales se destinaron a cubrir el otorgamiento de la prestación de Ayuda de Despensa al personal de mando de tipo civil de la entidad, autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de SHCP mediante Oficios 411/UPCP/2023/0101 del 30 de marzo 2023, y 416/DGPyPA/2023/0377 del 4 de abril 2023, dicho movimiento es con vigencia a partir del 1º de enero de 2023.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Mediante folio 2022-13-J2R-20, con fecha de autorización 13 septiembre de 2023, se aprueba una ampliación de recursos, derivado de la obtención de ingresos excedentes propios generados en el periodo 01 de enero al 30 de abril de 2023 por 23,559,989.0, dichos recursos son para darle suficiencia presupuestal a la Partida 39202 Otros Impuestos y Derechos, a fin de cubrir el Impuesto Sobre la Renta del presente Ejercicio Fiscal.
- Mediante folio 2022-13-J2R-25 con fecha de autorización 24 octubre de 2023, se llevó a cabo el traspaso compensado de recursos propios del presupuesto autorizado modificado del capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de 1,167,979.0 pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, con la finalidad de cumplir con las obligaciones laborales referente al pago de la renivelación de las plazas de mando de esta Entidad, de manera retroactiva a partir del 1 de julio de 2023. Dicho movimiento cuenta con el Dictamen de autorización presupuestaria emitido por la UPCP en oficio No. 411/UPCP/2023/1122 y comunicado por la DGPyP A con oficio 416/DGPyPA/2023/1778 de fechas 8 y 14 de agosto de 2023, respectivamente.

### ➤ Análisis del ejercicio del presupuesto programático devengado

Para 2023, se autorizó a la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. un presupuesto aprobado de 413,942,727.0 pesos considerando en Ingresos propios 409,142,727.0 pesos e Ingresos diversos 4,800,000.0 pesos, para su aplicación en Servicios personales por 27,580,179.0 pesos, Gastos de operación por 380,064,086.0 pesos e Otras de corriente por 6,200,000.0 pesos, con un superávit de 98,462.0 pesos.

Sin embargo, derivado de los ingresos excedentes captados, movimientos internos, ampliaciones y reducciones liquidadas el presupuesto modificado autorizado se consideraron 437,502,716.0 pesos, los cuales se integran de la siguiente forma: Ingresos por venta de bienes y servicios 423,659,136.0 pesos, Otros ingresos y beneficios 13,843,580.0 pesos, para su aplicación en Servicios personales por 29,127,238.0 pesos, Gastos de operación por 268,791,094.0 pesos, Otras de corriente 8,796,920.0 e Inversión Pública por 130,689,002.0 pesos, con un superávit de 98,462.0 pesos

Por lo anterior, se recabaron recursos por 483,950,477.0, los cuales se integran de la siguiente forma: Ingresos por venta de bienes y servicios por 449,745,373.0, Otros ingresos y beneficios 34,205,104.0 pesos, dichos recursos fueron aplicados en Servicios personales por 28,808,414.0 pesos, Gastos de operación por 237,453,933.0 pesos, Otros de corriente por 13,670,180.0 pesos, Inversión Pública por 130,662,360.0 pesos y Otros servicios generales por 2,267,809.0 pesos.

La totalidad del presupuesto ejercido fue financiado con recursos propios, mismos que se orientaron a la atención de las siguientes prioridades:

- Construir y mejorar la infraestructura y los servicios portuarios, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura portuaria.
- Atender embarcaciones.

### ➤ Análisis del Gasto por clasificación económica

Al término del ejercicio fiscal de 2023, conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido el 67.8% correspondió a gasto corriente y el 32.2% restante a gasto de inversión, el presupuesto total pagado fue de 412,862,695.0 pesos cifra inferior en 0.2% con

## CUENTA PÚBLICA 2023

relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a subejercicios en los Capítulos de Servicios generales, aunado ahorros obtenidos en diversas partidas del gasto corriente.

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. Gasto Programable Ejercido por Clasificación Económica 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Aprobado	Modificado	Pagado	Total Pagado	Pagado/Original
<b>Total</b>	<b>413,844,265.0</b>	<b>437,404,254.0</b>	<b>412,862,695.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>-0.2%</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>413,844,265.0</b>	<b>306,715,252.0</b>	<b>279,932,526.0</b>	<b>67.8%</b>	<b>-32.4%</b>
Servicios Personales	27,580,179.0	29,127,238.0	28,808,414.0	7.0%	4.5%
Gastos de operación	380,064,086.0	268,791,094.0	237,453,932.0	57.5%	-37.5%
Materiales y Suministros	6,939,168.0	8,460,263.0	6,585,624.0	1.6%	-5.1%
Servicios Generales	373,124,918.0	260,330,831.0	230,868,308.0	55.9%	-38.1%
Otros de corriente	6,200,000.0	8,796,920.0	13,670,180.0	3.3%	120.5%
<b>Inversión Física</b>	<b>-</b>	<b>130,689,002.0</b>	<b>132,930,169.0</b>	<b>32.2%</b>	<b>0.0%</b>
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	0.0%	0.0%
Obra Pública	-	130,689,002.0	130,662,360.0	31.6%	0.0%
Otros de Inversión	-	-	2,267,809.0	0.5%	0.0%

En gasto corriente se ejercieron 279,932,526.0 pesos lo que significó un ejercicio del gasto menor en -32.4% respecto a los 413,844,265.0 pesos aprobados. Por capítulo de gasto destaca el siguiente comportamiento:

- Servicios Personales, las remuneraciones pagadas por sueldos ascendieron a 28,808,414.0 pesos el cual registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 4.5%, con una plantilla ocupada de 65 plazas de estructura, y 2 eventuales.
- Gasto de operación.- Se integran por el capítulo de materiales y suministros por 6,585,624.0 pesos y Servicios Generales por 230,868,308.0 pesos los cuales totalizan 237,453,932.0 pesos, en estos capítulos se observa menor ejercicio presupuestario por un monto de 142,610,154.0 pesos representando un 37.5% menos respecto al presupuesto aprobado por 380,064,086.0 pesos esta variación obedece principalmente al traspaso de recursos del Capítulo Servicios Generales a los Capítulos: Servicios personales, Materiales y suministros e Inversión Pública, mediante adecuaciones presupuestarias autorizadas mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) , del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN), de la SHCP.
- Otros de corriente. - se registraron 13,670,180.0 pesos, dicho concepto corresponde principalmente a las operaciones ajenas por cuenta de terceros y el pago correspondiente a la Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades.
- En Obra Pública se ejercieron 130,662,360.0 pesos lo que representó un gasto pagado por el mismo monto respecto al presupuesto aprobado. Dichos recursos fueron ejercidos por concepto del pago de estimaciones, de los Proyectos: Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., con clave de cartera 2213J2R0001; Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales), con clave de cartera 2113J2R0003; Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C., con clave de cartera 2313J2R0003; Centro Regulador de Transporte de API Ensenada, con clave de cartera 2113J2R0002; Áreas

## CUENTA PÚBLICA 2023

de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y el Sauzal, con clave de cartera 2113J2R0004; Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, B. C., con clave de cartera 1709J2R0001; Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C., con clave de cartera 2213J2R0001; y Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C., con clave de cartera 2313J2R0002.

- En Otros Inversión, por concepto de operaciones ajenas recuperables por 2,267,809.0 pesos.

### ➤ Gasto programable por clasificación funcional

Del presupuesto total ejercido por 412,862,695.0 pesos ASIPONA Ensenada canalizó el 0.5% al grupo funcional Gobierno y el 99.5% a Desarrollo Económico. Este último grupo representó la actividad sustantiva de la Entidad a través de la cual se realizan las acciones prioritarias relacionadas con el desarrollo de la infraestructura portuaria, así como la promoción del puerto para la atracción de nuevas inversiones.

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. Gastos Programables Ejercido por Clasificación Funcional 2023 (Cifras en pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual	
	Total			Total Ejercido	Ejercido /Original
	Aprobado	Modificado	Pagado		
<b>Total de gasto en clasificación funcional</b>	<b>413,844,265.0</b>	<b>437,404,254.0</b>	<b>412,862,695.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>-0.2%</b>
<b>Gobierno</b>	<b>3,888,400.0</b>	<b>3,614,239.0</b>	<b>2,093,643.0</b>	<b>0.5%</b>	<b>-46.2%</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	3,888,400.0	3,614,239.0	2,093,643.0	0.5%	-46.2%
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>409,955,865.0</b>	<b>433,790,015.0</b>	<b>410,769,052.0</b>	<b>99.5%</b>	<b>0.2%</b>
Transportes	409,955,865.0	433,790,015.0	410,769,052.0	99.5%	0.2%

- En el Grupo Funcional Gobierno se ejercieron 2,093,643.0 pesos lo que significó un ejercicio del gasto menor de 46.2% con relación a los 3,888,400.0 pesos aprobados, principalmente por los ahorros obtenidos en algunas partidas de gasto corriente, tales como: materiales y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, servicios de traslado y viáticos para los servidores públicos, derivado de la aplicación y cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana; cabe señalar que los recursos permitieron el desarrollo del Programa Anual de Auditoría 2023 de esta Entidad, dar seguimiento a las observaciones, denuncias e investigaciones en proceso, acompañamiento por parte del Órgano Interno de Control de esta Entidad en el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como a la asistencias a los Comités de Obra, Adquisiciones, Ética, entre otros.
- En el Grupo Funcional Desarrollo Económico el presupuesto ejercido fue de 410,769,052.0 pesos registrando un mayor gasto pagado por 0.2% con relación al presupuesto aprobado de 409,955,865.0 pesos, principalmente por las siguientes partidas: Otros impuestos y derechos, principalmente al pago del Impuesto Sobre la Renta, calculado de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

## CUENTA PÚBLICA 2023

aunado al Servicios de Vigilancia, derivado de la adjudicación del nuevo contrato de vigilancia, mediante Licitación Pública Nacional conforme al Plan de Protección Portuaria.

- La función Transportes contempló la ejecución de los proyectos: Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C., con clave de cartera 2213J2R0001; Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales), con clave de cartera 2113J2R0003; Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C., con clave de cartera 2313J2R0003; Centro Regulador de Transporte de API Ensenada, con clave de cartera 2113J2R0002; Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y el Sauzal, con clave de cartera 2113J2R0004; Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, B. C., con clave de cartera 1709J2R0001; Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C., con clave de cartera 2213J2R0001; y Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C., con clave de cartera 2313J2R0002.

Lo anterior enfocado a la prestación de servicios de calidad y comprometidos con el cuidado del ambiente.

- El resumen del gasto programable por destino programático se presenta a continuación:

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. Costos Programables Ejercido por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios 2023 (Cifras en pesos)						
Concepto		Presupuesto			Variación Porcentual	
		Aprobado	Modificado	Pagado	Total Pagado	Pagado/Original
<b>Clave</b>	<b>Total del gasto de Programas Presupuestarios GRUPO/Modalidad</b>	<b>413,844,265.0</b>	<b>437,404,254.0</b>	<b>412,862,695.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>-0.2%</b>
	<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	<b>389,237,728.0</b>	<b>413,718,334.0</b>	<b>385,199,895.0</b>	<b>93.3%</b>	<b>-1.0%</b>
<b>E002</b>	Operación de Infraestructura marítimo-portuaria	389,237,728.0	283,029,332.0	254,537,535.0	61.7%	-34.6%
<b>K004</b>	Puertos eficientes y competitivos	-	109,062,350.0	109,038,704.0	26.4%	
<b>K027</b>	Mantenimiento de infraestructura	-	21,626,652.0	21,623,656.0	5.2%	
	<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>	<b>24,606,537.0</b>	<b>23,685,920.0</b>	<b>27,662,800.0</b>	<b>6.7%</b>	<b>12.4%</b>
<b>M</b>	Actividades de apoyo administrativo	20,718,137.0	20,071,681.0	17,331,605.0	4.2%	-16.3%
<b>O</b>	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3,888,400.0	3,614,239.0	2,093,643.0	0.5%	-46.2%
<b>W</b>	Operación Ajenas	-	-	8,237,552.0	2.0%	-100.0%

- Conciliación Global entre Cifras Financieras y Presupuestales

Las conciliaciones reflejadas en los anexos fueron preparados de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengado, las metas calendarizadas, el resumen programático económico y el presupuesto calendarizado; información que la Entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema integral de información; al respecto, nos cercioramos que

## CUENTA PÚBLICA 2023

se incluyan todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Así mismo, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

➤ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

Durante el periodo enero a diciembre de 2023 los ingresos recaudados por Venta de servicios y Otros ingresos ascendieron a 483,950,477.0 pesos en comparación con los 490,749,860.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>483,950,477.0</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>37,583,462.0</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios:	-	
Cuentas por cobrar al cierre del año	37,583,462.0	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>30,784,079.0</b>
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables:	-	
Transferencias del Gobierno federal	-	
Cuentas por cobrar del año anterior cobradas en el año actual	30,784,079.0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>490,749,860.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2023 los egresos presupuestarios ascendieron a 372,303,844.0 pesos en comparación con los 390,664,398.0 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del Iro. de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos Presupuestarios</b>		<b>372,303,844.0</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>83,705,145.0</b>
Obra pública en bienes propios	83,705,145.0	
Otros egresos presupuestales no contables		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>102,065,699.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 2023	15,446,086.0	
Otros gastos contables no presupuestales:		
Impuestos diferidos ISR y PTU 2023	20,362.0	
Transferencia de obra pública al Gobierno Federal 2023	86,599,251.0	
<b>4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>390,664,398.0</b>

❖ **Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria**

En cumplimiento a lo indicado en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y todo lo referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria vigente durante el ejercicio de 2023, la Entidad le dio atención a las siguientes disposiciones:

En esta Entidad no se cuenta con secretario particular, chofer ni direcciones generales adjuntas, en los vehículos arrendados se mantiene un estricto control para que sean utilizados exclusivamente en el desempeño de las labores en el puerto, en materia de impresión y fotocopiado, la entidad cuenta con equipo rentado, con un estricto cuidado tanto del fotocopiado como el de impresión, teniendo como beneficios el ahorro en el mantenimiento del equipo, se fomenta el uso del correo electrónico con el fin de disminuir los consumos de papel e insumos informáticos, lo cual resulta más económico que la impresión; además de promover la celebración de conferencias remotas a través de internet y medios digitales con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación; así como el que los gastos de congresos, convenciones y exposiciones se limitan a lo estrictamente necesario.

❖ **Sistema Integral de Información**

En lo referente al Sistema Integral de Información establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informa que el envío es en forma mensual y se realizó de manera oportuna durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en la plataforma establecida para tal fin.

Las cifras reportadas en el Sistema Integral de Información al cierre del año dictaminado tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

❖ **Tesorería de la Federación**

Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo el entero del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación, con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. en cumplimiento a los oficios recibidos por parte de la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

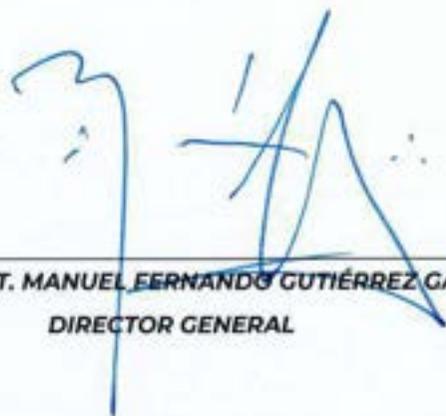
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.				
Aprovechamiento extraordinario con cargo a las disponibilidades financieras durante el ejercicio 2023				
(Cifras en pesos)				
No. Oficio	Fecha de oficio	Importe	Fecha de pago	Finalidad
349-B-136	11/Abril/2023	60,000,000.0	17/Abril/2023	Manejo eficiente de los activos financieros del Sector Público Federal.
349-B-448	29/Noviembre/2023	23,860,275.0	4/Diciembre/2023	Manejo eficiente de los activos financieros del Sector Público Federal.
349-B-471	1/Diciembre/2023			
DGFAP-DAEF-1.0.-266-2023	4/Diciembre/2023			

Cabe señalar que dichos Retiros del Patrimonio Invertido de la Nación fueron regularizados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN), de la SHCP, mediante los folios 2023-13-J2R-28 y 2023-13-J2R-31, con fecha de autorización 20 de diciembre de 2023 y 19 de enero de 2024, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su

## CUENTA PÚBLICA 2023

Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

Los Estados Presupuestarios y sus notas, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal Para la Integración de la Cuenta Pública 2023.



---

**Autorizó: CAP. ALT. MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO**  
**DIRECTOR GENERAL**



---

**Elaboró: C.P. JOSUÉ HÉCTOR AMADOR ORTEGA**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**